



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 1338

Bogotá, D. C., jueves, 30 de septiembre de 2021

EDICIÓN DE 56 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 30 DE 2021

(marzo 16)

Sesión Ordinaria virtual

En la plataforma G-Suite, siendo las 13:30 horas del martes 16 de marzo de 2021, se reunieron en el salón virtual plataforma G-suite, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.

#### El Presidente:

Muy buenos días congresistas de la Comisión Séptima Constitucional, al Secretario, al Subsecretario, a todos los funcionarios del Congreso, a las personas que están conectadas por los diferentes medios de comunicación, darles la bienvenida a esta parte de la Legislatura que comprende 16 de marzo - 20 de junio y que esperamos sacar adelante todas las iniciativas legislativas que hoy cursan y, por supuesto, los debates de control político. Señor Secretario, por favor llame a lista y verifique el quórum.

#### El Secretario:

Sí, Presidente. Siendo la 13:30 horas, del 16 de marzo de 2021, me permito llamar a lista.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovany  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Fáber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés

Presidente, la Secretaría le informa que hay quórum decisorio, están los 19 honorables Representantes asistiendo a la sesión, en forma virtual unos y en forma presencial otros.

#### El Presidente:

Con la presencia de los 19 congresistas de la Comisión Séptima, ábrase la sesión señor Secretario y dele lectura al orden del día, pero antes de ello quiero certificar la presencia en el recinto de los siguientes Congresistas Fabián Díaz, Mauricio Toro, Jairo Cristo, Jairo Cristancho, Fáber Muñoz y Henry Correal. Para que usted lo certifique señor Secretario que hacen presencia aquí en la Comisión Séptima Constitucional.

#### El Secretario:

Sí, Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2020-2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021  
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo  
de 2021 al 20 de junio de 2021)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78  
y 79 Ley 5ª de 1992

Comisión VII Constitucional Permanente

**ORDEN DEL DÍA**

Fecha: marzo 16 de 2021

Hora: 13:30 horas

Lugar: Salón Virtual plataforma G-Suite

Para lo cual se enviará invitación de conexión al correo institucional de cada Representante a la Cámara y Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, en forma presencial únicamente para los citados, por cuestiones de bioseguridad.

De acuerdo con el artículo 215 de la Constitución Política y teniendo en cuenta el Decreto 417 del 2020, por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Que mediante las Resoluciones números 0777 y 1125 de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes resolvió que mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto, impiden la participación física de los Representantes a la Cámara para el desempeño de sus labores, se permite que todas y cada una de las funciones que le corresponden a los Representantes a la Cámara, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia y la Ley 5ª de 1992, así como la de sus funcionarios y trabajadores, puedan realizarse a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico. Por lo anterior, se procede en la siguiente forma teniendo en cuenta la presunción de legalidad:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Anuncio de Proyectos de ley**

III

**Lo que propongan los honorables  
Representantes**

Ha sido leído el orden del día, Presidente y puede colocarlo a consideración.

**El Presidente:**

En consideración el orden del día, se abre su discusión, continúa abierto, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra la misma, señor Secretario favor llame a lista y verifique la intención de los congresistas.

**El Secretario:**

Sí, Presidente. Para la aprobación del orden del día del 16 de marzo de 2021, votando si se aprueba el orden del día, votando no, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristín  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovany  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Fáber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ votaron:**

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristín  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovany  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Fáber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina y  
Toro Orjuela Mauricio Andrés

Para un total de diecinueve (19) votos por el SÍ.

**Por el NO votaron:**

Cero (0) votos por el NO.

Presidente, la Secretaría le informa que los 19 Representantes han votado por la aprobación del orden de día, en consecuencia, ha sido aprobado.

**El Presidente:**

Antes de pasar al primer punto del orden del día quiero darles una información a los honorables congresistas. La ley 1757 del año 2015 estableció la

obligación de que el Gobierno nacional debe rendir un informe anual al Congreso de la República y ese, a su vez, debe hacer la respectiva evaluación y pronunciarse respecto a dicho informe, el Congreso de la República no viene cumpliendo esta tarea, por ende, se presentaron unas acciones judiciales contra la Mesa Directiva, tanto de Cámara como de Senado de la República, para cumplir con esta función. Judicialmente se ordenó y se dio un término de dos meses para que el Congreso cumpliera, y en este lapso no se cumplió, posteriormente se presentó un desacato y en este desacato ordenaron cumplir con esta evaluación de forma inmediata y a su vez sancionaron al Presidente de Cámara y al Presidente de Senado, ellos enviaron los correspondientes comunicados solicitando que cada una de las comisiones reenviara informe respecto de sus ministerios; nos llega a nosotros la comunicación y con esta comunicación nombramos unas comisiones accidentales, todos ustedes pertenecen a cada una de ellas comisiones y deben rendir el respectivo informe desde el año 2015. Preguntan algunos compañeros y nos han llegado escritos aquí a la Presidencia, preguntando si hay un formato para rendir el informe, respuesta, no hay formatos, la Cámara no diseñó formatos y judicialmente no hay ningún formato, nosotros les enviamos una propuesta por si así lo consideran y si no, ustedes rindan el informe como a bien tengan en consideración. Me han llegado otros escritos preguntando que, si les damos tiempo, la respuesta, no hay tiempo porque judicialmente ordenaron responder de forma inmediata, si ustedes miran la comunicación de la Cámara de Representantes, lo hacen de forma inmediata, toda vez que esto obedece al desacato interpuesto. Conclusión, hay que rendir los informes, son cada uno de ustedes los responsables dependiendo del ministerio al cual se les haya delegado esta evaluación y estamos esperando aquí en la Presidencia y en la Vicepresidencia, es decir, en toda la Mesa Directiva, que alleguen los informes. Les quería dar esta información para que quede claro y que no vayamos a tener ningún inconveniente. Los presidentes tanto de Senado como de Cámara, terminaron sancionados con unas multas, es decir, unos pagos económicos por no responder, ellos delegan y a su vez nosotros nombramos las comisiones que el artículo lo permite, entonces para que tengan claridad y lo presenten de forma inmediata. Y cada una de esas comisiones accidentales tiene un coordinador que es el encargado de recopilar la información. Sería esa la información que tenemos, valga la redundancia, para que efectivamente cumplamos y después no nos veamos abocados a sanciones legales. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, quiero coadyuvar lo que usted ha usted ha dicho, se expidieron dos resoluciones, la Resolución 001 de 2021 del 24 de febrero de 2021 y la Resolución 002 de 2021 dónde la Mesa Directiva forma esas comisiones accidentales y como lo ha dicho el Presidente, la Secretaría está esperando

estos informes y esperamos que todo nos salga bien porque es un tema que realmente...

**El Presidente:**

Señor Secretario, le voy a pedir un favor especial, usted que tiene la resolución en la mano, nos lee las comisiones para que los compañeros tengan claro a cuál quedan adscritos.

**El Secretario:**

Sí, Presidente. La Resolución 001: Las Comisiones quedarán así: Para los temas del Ministerio de Salud y Protección Social, la Comisión Accidental conformada por los honorables Representantes Jairo Giovany Cristancho Tarache - Coordinador, también la conforma Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Humberto Cristo Correa, Mauricio Andrés Toro Orjuela, José Luis Correa López, y Ángela Sánchez Leal. La otra Comisión es para el tema del Ministerio de Trabajo, Comisión Accidental conformada por los honorables Representantes, esta fue modificado por la Resolución número 002, entonces la del Ministerio de Trabajo está conformada de la siguiente forma: Henry Fernando Correa Herrera - coordinador, Fabián Díaz Plata, Jorge Alberto Gómez Gallego y Jorge Enrique Benedetti. Para la Comisión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: La Comisión Accidental está conformada por los honorables Representantes María Cristina Soto de Gómez - coordinadora, Jénifer Kristín Arias Falla, Jairo Reinaldo Cala Suárez y Juan Diego Echavarría Sánchez. Y la Comisión del Ministerio del Deporte, la Comisión Accidental conformada por los honorables Representantes John Arley Murillo Benítez - Coordinador, Norma Hurtado Sánchez, Juan Carlos Reinales Agudelo y Ómar de Jesús Restrepo. Estas fueron las dos resoluciones de Mesa Directiva de la Comisión Séptima, la Resolución 001 de 2021 y la Resolución 002 de 2021, designando esas Comisiones Accidentales con sus respectivos coordinadores ponentes, Presidente.

**El Presidente:**

Gracias Secretario, siguiente punto del orden del día.

**El Secretario:**

Siguiente punto del orden del día, Anuncio de Proyectos.

**El Presidente:**

Anuncie proyectos Secretario.

**El Secretario:**

Vamos a anunciar los proyectos para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben Proyectos de ley.

1. Primer Proyecto de ley: Proyecto de ley número 240 de 2020, Cámara
2. Proyecto de ley número 350 de 2020, Cámara
3. Proyecto de ley número 412 de 2020, Cámara
4. Proyecto de ley número 041 de 2020, Cámara
5. Proyecto de ley número 181 de 2020, Cámara

6. Proyecto de ley número 074 de 2020, Cámara
7. Proyecto de ley número 307 de 2020, Cámara
8. Proyecto de ley número 390 de 2020, Cámara
9. Proyecto de ley número 160 de 2020, Cámara
10. Proyecto de ley número 205 de 2020, Cámara
11. Proyecto de ley número 183 de 2020, Cámara
12. Proyecto de ley número 258 de 2020, Cámara
13. Proyecto de ley número 260 de 2020, Cámara
14. Proyecto de ley número 374 de 2020, Cámara
15. Proyecto de ley número 172 de 2020, Cámara
16. Proyecto de ley número 388 de 2020, Cámara
17. Proyecto de ley número 450 de 2020, Cámara
18. Proyecto de ley número 017 de 2020, Cámara
19. Proyecto de ley número 270 de 2020, Cámara
20. Proyecto de ley número 276 de 2020, Cámara
21. Proyecto de ley número 434 de 2020, Cámara y 311 de 2020, Senado
22. Proyecto de ley número 421 de 2020, Cámara
23. Proyecto de ley número 391 de 2020, Cámara
24. Proyecto de ley número 323 de 2020, Cámara
25. Proyecto de ley número 162 de 2020, Cámara
26. Proyecto de ley número 223 de 2020, Cámara
27. Proyecto de ley número 397 de 2020, Cámara
28. Proyecto de ley número 262 de 2020, Cámara
29. Proyecto de ley número 241 de 2020, Cámara
30. Proyecto de ley número 294 de 2020, Cámara
31. Proyecto de ley número 389 de 2020, Cámara
32. Proyecto de ley número 447 de 2020, Cámara
33. Proyecto de ley número 118 de 2020, Cámara
34. Proyecto de ley número 472 de 2020, Cámara
35. Proyecto de ley número 380 de 2020, Cámara

Presidente, han sido anunciados 35 proyectos que están listos para discusión y aprobación para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben Proyecto de ley.

**El Presidente:**

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, el tercer punto del orden del día es lo que proponga los honorables Representantes.

**El Presidente:**

Dele lectura por favor a las proposiciones, señor Secretario.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, están en orden.

**Proposición**

Con fundamento en el artículo 4 de la Ley 3ª de 1992, los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, en calidad de miembro de la Comisión Séptima

Constitucional de la Cámara de Representantes, me permito citar al Ministerio de Salud y Protección Social, doctor Fernando Ruiz Gómez, en razón a los avances, planeación e implementación del Programa de Inmunización contra el Covid-19, sumado a lo anterior, solicito respetuosamente se realice el presente debate de control político en la fecha y hora que la Mesa Directiva estipule, requiriendo, además, la transmisión en vivo por el Canal Institucional del Congreso de la República. Por lo anterior, solicito al citado de la manera más respetuosa, se sirva responder el siguiente cuestionario. Anexa cuestionario con 21 preguntas. Sin otro particular, agradezco la atención prestada, atentamente, *Norma Hurtado Sánchez*.

**Proposición**

El pasado jueves 25 de febrero, se desarrolló la Audiencia pública Matrícula Cero, una responsabilidad del Gobierno nacional, en ella los principales actores del sector de la educación superior manifestaron su preocupación por la crítica situación financiera de sus instituciones y la incertidumbre frente a los recursos del subsidio para matrículas, el Ministro de Educación pese a haber sido invitado, no asistió, de conformidad con las disposiciones contenidas en el capítulo 10 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos poner a consideración la presente proposición de debate de control político acerca de la situación actual de la crisis financiera de la IES públicas y el avance y cobertura del Programa Matrícula Cero, al Ministerio de Educación Nacional de conformidad con el siguiente cuestionario de 10 preguntas.

**Proposición**

Solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Séptima, citar a la Ministra de Educación Nacional, María Victoria Angulo para que en fecha y hora que la Mesa Directiva determine, se adelante debate de control político y que conforme al estricto término preceptuado en el artículo 233 subsiguientes del reglamento del Congreso de la República, los servidores estatales procedan a resolver el cuestionario anexo. Cordialmente, *Jorge Alberto Gómez Gallego, Fabián Díaz Plata, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Jairo Reinaldo Cala*.

**El Presidente:**

Le damos la bienvenida al recinto de la Comisión Séptima al Ministerio de Salud, doctor Fernando Ruiz, bienvenido, esta es su Comisión... se hará la firma y se radica la ponencia para darle trámite al... sistema de salud, ustedes saben que viene con mensaje de urgencia y que se tramitará en comisiones conjuntas..., hoy se suscribirá la ponencia, ya para que sea publicada y someterla a discusión en la corporación. Dele lectura a la siguiente proposición, Secretario.

**El Secretario:**

Sí, Presidente.

**Proposición**

Para que se cite a debate de control político según lo establecido en la Ley 5ª de 1992, a Alberto

Carrasquilla Ministerio de Hacienda, a Jonathan Malagón, Ministerio de Vivienda y a Sandra Gómez, Presidente de Findeter, para que expliquen las políticas y circulares por las cuales se han emitido líneas de crédito de redescuento al sector cooperativo y lo relacionado según el cuestionario adjunto, seis preguntas. Firma el doctor *Jorge Alberto Gómez Gallego*.

### **Proposición**

Solicitamos a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes convocar Audiencias Públicas sobre el Proyecto de ley 115 de 2020, Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y el parágrafo 4 del artículo 6° de la Ley 1551 de 2012 para fortalecimiento de las juntas de acción comunal y se dictan otras disposiciones, acumulado con los Proyectos de ley 269 de 2020, Cámara, por la cual se reforman algunos artículos de la Ley 743 de 2020 y se dictan otras disposiciones, 341 de 2020, Cámara, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los miembros de las organizaciones de acción comunal y se dictan otras disposiciones y 474 de 2020 - Cámara, por medio de la cual se deroga la Ley 743 de 2002 y se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal, lo anterior teniendo en cuenta en conjunto las iniciativas mencionadas que corresponden a cambios de gran relevancia en la materia, lo que hace necesaria la intervención de los sectores directamente afectados con el fin de reunir insumos para la proyección de la ponencia para primer debate de esta iniciativa legislativa. Atentamente, *Jairo Humberto Cristo Correa, Jorge Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Jénifer Kristín Arias Falla, Juan Carlos Reinales*. Han sido leídas todas las proposiciones que hay en secretaría.

#### **El Presidente:**

En consideración las proposiciones leídas por el señor Secretario, tres de ellas referentes a debates de control político y una adicional de una Audiencia pública. Se abre su discusión, tiene el uso de la palabra el señor Representante Jairo Giovany Cristancho.

#### **Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:**

Gracias, señor Presidente. Un saludo al Secretario, a usted Presidente, a la Mesa Directiva, a Fáber, a los compañeros y al señor Ministro que nos acompaña. Señor Presidente, lo que pasa es que en la segunda Proposición que ha leído el Secretario, se ha citado al Ministerio de Educación, yo en el periodo anterior había solicitado un control político a la Ministra de Educación para más o menos el mismo objetivo, entonces es en aras de revisar esto, revisarlo y si es así, que se realice un mismo control político, porque era también citando a la Ministra de las TIC para el tema de conectividad de las zonas rurales del país,

entonces es para que se revise, señor Secretario, y si es posible, si los compañeros lo permiten, hacer una sola citación en aras de que el objetivo es el mismo. Muchas gracias, señor Presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, Representante Cristancho, esa proposición la subscriben Jorge Alberto Gómez, Fabián Díaz, Ómar Restrepo, Jairo Reinaldo Cala, le pido a alguno de ellos que manifieste si permite incorporar la suscripción de la proposición por parte de Jairo Giovany Cristancho. Bien pueda doctor Jorge Gómez.

#### **Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias doctor Echavarría. Yo no tengo ningún inconveniente, pero quiero hacer una aclaración, es que nosotros habíamos aprobado en el periodo anterior una Audiencia sobre esto de Matrícula Cero, sobre todo enfocado al problema gravísimo que está habiendo de deserción y de pérdida de puestos de trabajo de profesores universitarios y de trabajadores de las universidades públicas, ha habido no sólo deserción estudiantil sino despidos y cancelación de contratos laborales a profesores y trabajadores y la grosería del ministerio fue mayúscula, confirmaron que el Viceministro iba a ir y el día de la Audiencia no fue simplemente, entonces, nosotros, si el señor Ministro hubiera mandado al Viceministro a dar alguna explicación, a lo mejor ni se nos ocurría citar a debate de control político, pero nada, ni mu, ni siquiera se manifestaron, entonces yo creo que ese irrespeto merece que hagamos un debate de control político concentrado en eso y me parecen muy importantes los temas que añade el doctor Cristancho, y yo en nombre de mis compañeros creo que podemos hacer el debate juntos... para que seamos más eficientes. Lo segundo, es que quiero llamar la atención, doctor Echavarría sobre el tema de universidades y yo le pediría que ese debate control político...

Estaba diciendo, que el debate que yo estoy proponiendo que citemos al Ministerio de Vivienda, al Ministerio de Hacienda y a Findeter, corresponde a una situación extremadamente grave y anómala en tiempos normales, pero en tiempo de Pandemia es peor, miren esto, el Findeter expidió una resolución mediante la cual fijaban las tasas de interés para las operaciones de redescuento para las viviendas de interés social, tanto para banca de primer piso como para cooperativas financieras, en esa resolución ofrecían operaciones de redescuento a una tasa de interés del 9% anual y a 12 años de plazo, yo creo que ustedes todos son testigos de que la banca está ofreciendo créditos hipotecarios a personas que tengamos no vivienda de interés social, sino otro tipo de vivienda a tasas de interés hasta del 7% y 7 y 1/2% y a 15 años de plazo, entonces es increíble que el Estado colombiano esté entregando para los más pobres de los pobres, créditos o recursos para que los bancos y las cooperativas entreguen créditos

para vivienda de interés social a una tasa superior, porque la cuenta es simple, si le están entregando a un banco o a una cooperativa una operación de redescuento al 9% anual, estos tienen que sumarle el riesgo, porque el riesgo no lo asume Findeter, lo asume la banca del primer piso o la cooperativa, la utilidad del margen de la intermediación y de los costos administrativos.

Es decir, la tasa al más pobre de los pobres le está saliendo al 12% o 13% y a las personas de mejores ingresos nos está saliendo al 7% o 7 y 1/2%, en época de Pandemia yo creo que eso, compañeros, es una especie de crimen, ¿Cómo vamos a reactivar la economía? Y mire lo peor, cuando se les preguntó, porque ya con el Representante Oscar Darío Pérez veníamos trabajando el tema que no es de esta Comisión pero estaba interesado en este tema, le preguntamos a Findeter y nos dijo que era que ellos tenían que rendir al Gobierno cuentas y que tenían que dar utilidades y después nos enteramos de esta que fue peor, CONFIAR, que es una cooperativa financiera de aquí del Departamento de Antioquia, con sede aquí pero está regada por todo el país, tenía un cupo para operaciones de redescuento de 80,000 millones de pesos y no había usado sino 20,000 millones, pero necesitó fondear un proyecto de vivienda de interés social para unos constructores y fue a utilizar un cupo ahora en febrero y le dijeron que desde noviembre del año pasado, sin haberles notificado, habían suspendido los desembolsos para las cooperativas, el argumento fue, ninguno, que fue una decisión de la Junta Directiva, Oscar Darío Pérez muy acucioso llamó a la Directora de Findeter...

**El Presidente:**

Doctor Jorge Gómez, le rogamos encienda su micrófono y tiene un minuto para concluir.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Yo quiero terminar con esto: cuando les notificaron en febrero que desde noviembre del año pasado les habían suspendido los desembolsos, la explicación que le dieron al Representante Oscar Darío Pérez es peor, es que el Gobierno le había prestado mucho dinero a los entes territoriales, que está corriendo mucho riesgo y que no puede correr más riesgo con cooperativas que no tienen calificación AAA más no sé qué de las calificadoras de riesgo, así que estamos en el peor de los mundos, en una crisis como ninguna, no le están pidiendo que le regalen nada a nadie sino que haya unos créditos que sean a una tasa de interés aceptables y que haya desembolsos y el Gobierno a través de Findeter, las niega, la junta directiva la preside más y nada menos que el doctor Carrasquilla, así que yo creo que ese es un debate, doctor Echavarría de la mayor importancia, e incluso, lo hablábamos con el Ministro Malagón, esto es lo que está haciendo es bloqueando la posibilidad de cumplir las metas que tienen de entregas de vivienda de interés social, tiene

mucha importancia para la reactivación económica, por eso les pido que le pongamos importancia a ese debate.

**El Presidente:**

Gracias, doctor Gómez, ya lo vamos a someter a consideración. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el doctor Henry Fernando Correal.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Presidente muchas gracias; era solamente para informarle que como usted ha designado las comisiones para el informe de los ministerios de acuerdo al fallo judicial, era para dejar una constancia de los miembros de la Comisión a la cual pertenezco y soy coordinador, donde vamos a hacer énfasis en el periodo en el que estamos, porque según el fallo y según la directiva suya, nos han dicho que se debe tener en cuenta desde el 2015, entonces era solamente para eso, Presidente, para dejar la constancia que ya hemos suscrito con el Representantes Benedetti, con el Representante Fabián Díaz y con el Representante Jorge Gómez. Gracias Presidente.

**El Presidente:**

Gracias, doctor Henry Fernando Correal, pues, aquí si recibimos la constancia, le estaremos contestando, las decisiones judiciales tienen que acatarse a cabalidad, el Congreso es una institución, nosotros los Representantes o los senadores estamos de paso, la institución como tal queda, nosotros hoy estamos representando la institución y por eso habrá que responder el informe desde el año 2015, no porque cambie un gobernante o cambie un Gobernador, la institución deja de existir, y la decisión es judicial, nosotros tenemos hoy una obligación de hacer la evaluación anualmente, pero el Congreso tiene la obligación de hacerla años atrás, cuando nosotros no estábamos y como hoy la estamos representando, entonces nosotros debemos de contestar este requerimiento judicial, se lo dejo ahí, pero igual si presenta un escrito, le estaremos contestando de igual forma. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos la Representante Ángela Sánchez Leal.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Gracias, señor Presidente. Precisamente es frente a una solicitud que radiqué la semana pasada frente a la fecha de los agendamientos de los controles políticos aprobados en el periodo pasado, yo tengo dos controles políticos pendientes, uno acerca de salud mental, que es un tema muy importante y que se ha exacerbado ahorita en el tiempo de la Pandemia y otro frente a las obras inconclusas en el sector salud, uno fue aprobado en el mes de julio y otro en el mes de agosto, entonces quisiera saber cuál va a ser el orden de agendamiento de los controles políticos ya que hoy vamos a aprobar otros muy importantes, pero quisiera tener respuesta frente a esas fechas de agendamiento. Gracias, señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias, doctora Ángela, nos tendrán que tener paciencia porque si ustedes revisaron bien lo que acabamos de leer, son 38 Proyectos de ley que están esperando que se debatan y muchos de iniciativa legislativa y en este momento hay 43 proposiciones de control político aprobadas donde todos nuestros compañeros nos están pidiendo que adelantemos los proyectos, pero además, que adelantemos los debates de control, vamos a tratar de ser ágiles y eficientes en los debates sin coartar el derecho que tienen los congresistas de hacer sus correspondientes exposiciones, pero vamos a tratar de hacerlo pronto y ágil a ver si le damos buen trámite a todos los proyectos y a los debates. Secretario, nadie más me pidió el uso de la palabra, continúa abierta la discusión.

**El Secretario:**

Presidente, acaba de llegar una proposición.

**El Presidente:** Dele lectura para que la sometamos a consideración con las demás.

**El Secretario:****Proposición**

En mi calidad de Representante a la Cámara y coordinadora ponente del proyecto de la referencia, de manera atenta y respetuosa, me permito informar a la Mesa Directiva y Representantes miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, que el día 19 de marzo de 2021 a las 9:00 a. m., realizaré una Audiencia pública del Proyecto de ley 125 de 2020 - Cámara, por medio del cual se instituyen las cabalgatas como una actividad económica recreativa y cultural en el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones. A través de la plataforma Meet solicito se extienda la invitación a todos los Representantes de la Comisión en mención. Cordialmente Jénifer Kristín Arias Falla.

**El Presidente:**

Pero eso, Secretario, no es una proposición de control ni Audiencia sino una información. Continúa abierta la discusión sobre los tres debates de control político y la Audiencia, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra la misma, señor Secretario, por favor anunciar el sentido del voto, llame a lista y recoja la intención de los honorables congresistas.

**El Secretario:**

Sí, Presidente. Para aprobar las tres proposiciones de control político y la Audiencia pública que fue leída, entonces son cuatro proposiciones que ya fueron leídas y explicadas.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ votaron:**

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Para un total de dieciséis (16) votos por el SÍ

**Por el NO votaron:**

Cero (0) votos por el NO.

**El Presidente:**

Cierre el registro, Señor Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Presidente, las proposiciones han sido aprobadas por 16 votos, suficientes y necesarios para su aprobación.

**El Presidente:**

Señor Secretario, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, ¿Hay alguna proposición o alguna constancia? Dele lectura por favor.

**El Secretario:**

Presidente hay una constancia.

**Constancia**

En atención a la Resolución número 001 de 2021 que ordena evaluar, dictaminar y responder a los informes los informes de rendición de cuentas en cumplimiento en las disposiciones establecidas en el artículo 57 de la Ley 1750 de 2015, me permito dejar constancia sobre el asunto conforme a las siguientes consideraciones, en primer lugar, coincido con la Mesa Directiva en acatar el fallo proferido por el Consejo de Estado donde se ordena analizar la gestión del Gobierno nacional, a través de sus respectivos ministerios, en este caso y por competencia nos corresponden cuatro sectores de la esfera social, en tal sentido se procederá a cumplir con el mandato designado en la ley, no obstante, llama la atención que la providencia citada no explica con profundidad las razones para obligar al legislador a evaluar informes de periodos constitucionales que no corresponden al periodo para el cual fuimos elegidos, incluso, existe un amplio desarrollo legal y jurisprudencial sobre la materia en donde se advierte que los deberes propios del cargo, sólo se asumen una vez se toma posesión del mismo, lo cual significa que las obligaciones creadas con anterioridad, no entrarían dentro de nuestro resorte, por tal motivo y habida cuenta de las apreciaciones anteriores, los informes correspondientes a las vigencias 2015, 2016 y 2017, serán considerados dentro del estudio respectivo, sin embargo, concentraremos nuestros esfuerzos en el análisis de los informes de los años siguientes, toda vez que correspondan a nuestro periodo constitucional y, en consecuencia, a nuestras obligaciones como congresistas; cordialmente, *Henry Fernando Correal, Fabián Díaz Plata, Jorge Alberto Gómez, Jorge Enrique Benedetti Martelo.* Ha sido leída la constancia, Presidente.

**El Presidente:**

Gracias, Secretario. Para darle respuesta, me reitero en lo que anteriormente manifestaba y nosotros simplemente acatamos decisiones judiciales y la decisión judicial es manifestarnos con respecto a los informes, no se está actuando con funciones fuera del periodo legislativo sino simplemente un informe que hoy está, nosotros nos debemos manifestar con respecto a él y no estamos ni abusando de la autoridad ni sobrepasando los periodos, y para no entrar más en discusiones, se cierra diciendo que simplemente se está acatando la decisión judicial y la decisión judicial dice que hay que hacer la evaluación de los periodos 2015 en adelante. Tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Toro.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Presidente. Mi intervención es corta, y es a raíz de una queja que recibo de un Concejal del Municipio de Cajicá, donde manifiesta que el Instituto colombiano de Bienestar Familiar no ha asignado aún los operadores para los centros integrales de desarrollo, es un programa que está dirigido

a población vulnerable de cero a cinco años, sólo Cajicá está pasando una situación dramática, más familias afectadas, pues, muchos de los contratistas que deberían estar trabajando en esto, no han podido tener aún esa asignación y esto puede estar afectando no solamente a varios municipios de Cundinamarca sino a todo el Territorio Nacional, entonces esto busca solicitarle al ICBF una respuesta frente a qué es lo que está pasando con los operadores de los entes integrales de desarrollo para garantizar la protección adecuada a la población. Solo eso, Presidente, gracias.

**El Presidente:**

Correcto, gracias, Representante Toro. No hay más constancias. Siguiendo punto del orden del día, señor Presidente.

**El Secretario:**

Presidente, se ha agotado el orden del día.

**El Presidente:**

Agotado el orden del día; levante, por favor, señor Secretario, la sesión y cite para mañana a las 8:00 a. m., para iniciar con la discusión de Proyectos de ley en el orden en el cual fueron leídos.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, así se hará; se levanta la sesión del 16 de marzo siendo las 2:26 p. m.

**El Presidente:**

Muchas gracias a todos, una feliz tarde.

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Periodo Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Periodo: Primero

Fecha: Día 16 Mes 03 Año 2021  
 Hora Inicio: 1:30  
 Asunto: Llamado a Lista  
 Acta No: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: 2:26

Nº	Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista		
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Ferusa No Asistió
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓		
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓		
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓		
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓		
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓		
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓		
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓		

19

OBSERVACIONES GENERALES:

*[Firma]*  
 Secretario de Comisión

Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 16 Mes 03 Año 2021  
 Asunto: Orden del día  
 Acta: \_\_\_\_\_

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	-	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	

OBSERVACIONES GENERALES: 19.

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

  
**JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ**  
 Presidente

  
**FABER ALBERTO MUÑOZ CERON**  
 Vicepresidente

  
**ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA**  
 Secretario

**Nota.** El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima.

\* \* \*

**COMISIÓN SÉPTIMA  
 CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
 ACTA NÚMERO 31 DE 2021**

(marzo 17)

Sesión Ordinaria Virtual

En la plataforma G-Suite, siendo las 08:12 horas, del miércoles 17 de marzo de 2021, se reunieron en el salón virtual Plataforma G-suite, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.

**El Presidente:**

Buenos días para todos los compañeros miembros de la Comisión Séptima Constitucional, un saludo cordial para el Secretario y el Subsecretario que nos acompañan presencialmente y para los demás funcionarios de la Comisión, y por supuesto, a todos los colombianos que a esta hora están conectados con la sesión. Para dar inicio a la sesión del día 17 de marzo de 2021, le damos la bienvenida a forma presencial también al Representante Mauricio Toro. Señor Secretario, por favor llame a lista y verifique el quórum.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, buenos días, siendo las 8:12, se inicia la sesión de la Comisión Séptima de la Cámara, 17 de marzo del 2021. Vamos a llamar a lista para verificar el quórum.

- Acosta Lozano Carlos Eduardo
- Arias Falla Jénifer Kristín
- Benedetti Martelo Jorge Enrique
- Cala Suárez Jairo Reinaldo
- Correa López José Luis
- Correal Herrera Henry Fernando
- Cristancho Tarache Jairo Giovany
- Cristo Correa Jairo Humberto
- Díaz Plata Edwing Fabián
- Echavarría Sánchez Juan Diego

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 16 Mes 03 Año 2021  
 Asunto: Aprobación de Proposiciones  
 Acta: debates, audiencias

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	-	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	

OBSERVACIONES GENERALES: 16.

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Fáber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Presidente, la Secretaría le certifica que hay quórum decisorio en este momento en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, acaba de llegar el doctor Fáber Muñoz, tenemos 16 honorables Representantes.

**El Presidente:**

Le damos la bienvenida al vicepresidente y certificamos su asistencia de forma presencial en el recinto.

**El Secretario:**

Presidente, para verificar en estos momentos la asistencia, hay 17 honorables Representantes.

**El Presidente:**

Secretario, no tenía el micrófono encendido, dado que hay quórum decisorio, lea el orden del día para someterlo a consideración y certificamos la presencia en el recinto también del Representante Carlos Acosta.

**El Secretario:**

Sí, Presidente. Vamos a leer el orden del día:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2020 - 2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021  
 (Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo  
 de 2021 al 20 de junio de 2021)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78  
 y 79 Ley 5ª de 1992

Comisión Séptima Constitucional Permanente

**ORDEN DEL DÍA**

Fecha: marzo 17 de 2021

Hora: 08:12 horas

Lugar: Salón Virtual plataforma G-Suite

Para lo cual se enviará invitación de conexión al correo institucional de cada Representante a la Cámara y Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, en forma presencial únicamente para los citados, por cuestiones de bioseguridad.

De acuerdo con el artículo 215 de la Constitución Política y teniendo en cuenta el Decreto 417 del 2020, por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Que mediante las Resoluciones números 0777 y 1125 de 2020, la

Mesa Directiva de la Cámara de Representantes resolvió que mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto, impiden la participación física de los Representantes a la Cámara para el desempeño de sus labores, se permite que todas y cada una de las funciones que le corresponden a los Representantes a la Cámara, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia y la Ley 5ª de 1992, así como la de sus funcionarios y trabajadores, puedan realizarse a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico. Por lo anterior, se procede en la siguiente forma teniendo en cuenta la presunción de legalidad:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación de Actas**

- Acta número 43 de junio 01 de 2020 a 142 folios
- Acta número 44 de junio 02 de 2020 a 83 folios
- Acta número 45 de junio 03 de 2020 a 61 folios
- Acta número 46 de junio 08 de 2020 a 87 folios

III

**Discusión y votación de Proyectos de ley**

1. **Proyecto de ley número 240 de 2020, Cámara, Flexibilización del horario laboral para madres o padres cabeza de familia o con deberes familiares.**

Autores: Honorables Representantes: *Julián Peinado Ramírez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Andres David Calle Aguas, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jose Daniel López Jiménez, César Augusto Lorduy Maldonado, Eloy Chichi Quintero Romero, Juan Carlos Lozada Vargas, Óscar Hernán Sánchez León.*

Radicado: Julio 22 de 2020

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 695 de 2020

Radicado en Comisión: septiembre 02 de 2020

Ponentes Primer Debate: *Jairo Humberto Cristo Correa (Coordinador Ponente), Fáber Alberto Muñoz Cerón, Fabián Díaz Plata.* Designados el 15 de Septiembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1126 de 2020

Último anuncio: marzo 16 de 2021

2. **Proyecto de ley número 350 de 2020, Cámara, por medio del cual se define la partería tradicional afro del pacífico colombiano, se exalta y reconoce como oficio ancestral y se adoptan las medidas para su salvaguardia, transmisión y protección.**

Autores: Honorables Representantes: *Nilton Córdoba Manyoma, Jose Luis Correa López, Ángel María Gaitán Pulido, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Fernando Reyes Kuri, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carlos Julio Bonilla Soto, Silvio José Carrasquilla Torres, Harry Giovanni González García, Alejandro Alberto Vega Pérez, Julián Peinado Ramírez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Kelyn Johana González Duarte, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Luciano Grisales Londoño* y el Honorable Senador *Julián Bedoya Pulgarín*.

Radicado: agosto 13 de 2020

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 825 de 2020

Radicado en Comisión: septiembre 16 de 2020

Ponentes Primer Debate: *Jennifer Kristín Arias Falla* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley Murillo Benítez*. Designados el 17 de septiembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1204 de 2020

Último anuncio: marzo 16 de 2021

3. **Proyecto de ley número 041 de 2020, Cámara**, por medio del cual se establecen medidas efectivas y oportunas en materia de formación, atención en salud física y mental y, generación ingresos a los cuidadores familiares e informales de personas con discapacidad en situación de dependencia funcional y se dictan otras disposiciones – Acumulado con el **Proyecto de ley número 267 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se promueve la visibilización de los cuidadores de personas con discapacidad, se incentiva su formación, acceso a empleo, emprendimiento y generación de ingresos y se dictan otras disposiciones

Autores: Honorable Representante *Óscar Leonardo Villamizar Meneses*

Radicado: Julio 20 de 2020

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 644 de 2020

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2020

Ponentes Primer Debate: *Ángela Patricia Sánchez Leal, Jairo Giovany Cristancho Tarache* (Coordinadores Ponentes), *Carlos Eduardo Acosta Lozano, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Henry Fernando Correal Herrera*. Designados el 27 de agosto de 2020. (Resolución 002 del 26 de agosto de 2020)

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1561 de 2020

Último anuncio: marzo 16 de 2021

4. **Proyecto de ley número 181 de 2020, Cámara**, por medio de la cual se regula la venta de suplementos dietarios en gimnasios, centros de acondicionamiento físico y/o establecimientos de comercio donde se practique actividad deportiva.

Autores: Honorables Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez, Fábber Alberto Muñoz Cerón, Jose Luis Correa López, Juan Diego Echavarría Sánchez, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jairo Humberto Cristo Correa, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Radicado: julio 20 de 2020

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 684 de 2020

Radicado en Comisión: agosto 31 de 2020

Ponentes Primer Debate: *Fábber Alberto Muñoz Cerón* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley Murillo Benítez, Ómar de Jesús Restrepo Correa*. Designados el 08 de octubre de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1158 de 2020

Último anuncio: marzo 16 de 2021

5. **Proyecto de ley número 074 de 2020, Cámara**, por la cual se modifica la Ley 1532 de 2012 Por medio de la cual se adoptan unas medidas de política y se regula el funcionamiento del programa familias en acción y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *José Luis Correa López, Óscar Sanchez Leon*.

Radicado: Julio 20 de 2020

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 652 de 2020

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2020

Ponentes Primer Debate: *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*. Designados el 14 de agosto de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1195 de 2020

Último anuncio: marzo 16 de 2021

6. **Proyecto de ley número 307 de 2020, Cámara**, por medio del cual se modifica y adiciona a la ley 1171 de 2007.

Autores: Honorables Representantes: *María Cristina Soto de Gómez, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Fábber Alberto Muñoz Cerón, Buenaventura León León, Juan Carlos Rivera Peña, Óscar Tulio Lizcano González, Félix Alejandro Chica Correa, Henry Fernando Correal Herrera, José Elver Hernández Casas, Jennifer Kristín Arias Falla, Diela Liliana Benavides Solarte, Jose Gustavo Padilla Orozco, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Nidia Marcela Osorio Salgado, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Diego Echavarría Sánchez, Adriana Magali Matiz Vargas, Christian José Moreno Villamizar, Juan Carlos Wills Ospina, Karina Estefanía Rojano Palacio, Juan Carlos Reinales Agudelo, Jaime Felipe Lozada Polanco, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jorge Enrique Benedetti Martelo* y los Honorables Senadores *Esperanza Andrade Serrano, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Nora María García Burgos*.

Radicado: agosto 03 de 2020

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 731 de 2020

Radicado en Comisión: septiembre 15 de 2020

Ponentes Primer Debate: *María Cristina Soto de Gómez* (Coordinador Ponente), *Jennifer Kristín Arias Falla*, *Jhon Arley Murillo Benítez*. Designados el 15 de septiembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1193 de 2020

Último anuncio: marzo 16 de 2021

**7. Proyecto de ley número 390 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establecen políticas de atención integral en salud mental para el personal de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Fáber Alberto Muñoz Cerón*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Ángela María Robledo Gómez*, *Fabián Díaz Plata* y los Honorables Senadores *Juan Luis Castro Córdoba*, *Armando Alberto Benedetti Villaneda*, *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, *Antonio Sanguino Páez*, *Gustavo Bolívar Moreno*, *Victoria Sandino Simanca Herrera*.

Radicado: agosto 31 de 2020

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 865 de 2020

Radicado en Comisión: septiembre 16 de 2020

Ponentes Primer Debate: *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinador Ponente), *Fabián Díaz Plata*, *Ángela Patricia Sánchez Leal*. Designados el 17 de septiembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1204 de 2020

**8. Proyecto de ley número 412 de 2020, Cámara, por la cual se establecen lineamientos para los programas de apoyo a la mujer en gestación, el recién nacido y el que está por nacer - ley parto digno.**

Autores: Honorable Representante *Ángela Patricia Sánchez Leal* y la Honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*.

Radicado: septiembre 11 de 2020

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 904 de 2020

Radicado en Comisión: septiembre 06 de 2020

Ponentes Primer Debate *Ángela Patricia Sánchez Leal* (Coordinador Ponente), *Norma Hurtado Sánchez*, *Jennifer Kristín Arias Falla*. Designados el 17 de septiembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1382 de 2020

Último anuncio: marzo 16 de 2021

IV

**Anuncio de Proyectos de Ley**

V

**Lo que propongan los honorables Representantes**

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día, puede someterlo a la aprobación de la Comisión.

**El Presidente:**

En consideración el orden del día leído, se abre su discusión, anuncio que voy a cerrar la misma, se cierra la discusión, señor Secretario, llame a lista, anuncie el sentido del voto y recoja la intención de los honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, para aprobación del orden del día.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ votaron:**

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Para un total de diecisiete (17) votos por el SÍ.

**Por el NO votaron:**

Cero (0) votos por el NO

Señor Presidente, el orden del día ha sido aprobado por 17 votos.

**El Presidente:**

Cierre el registro Señor Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, el orden del día ha sido aprobado por 17 votos, que son suficientes y necesarios para aprobar el orden del día.

**El Presidente:**

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

**El Secretario:**

Sí, Presidente. Segundo punto del orden del día, aprobación de actas. Vamos a aprobar las actas siguientes, Acta número 43 de junio 1 de 2020, Acta número 44 del 2 de junio de 2020, Acta número 45 del 3 de junio de 2020 y el Acta número 46 del 8 de junio de 2020. Vamos llamando a lista y si hay algún Acta que alguno de los... Resulta Presidente, que aquí el doctor José Luis Correa deja una constancia: Me permito manifestar a la honorable plenaria en constancia no votar el Acta número 46 del 8 de junio de 2020. Entonces, el doctor Correa no vota el Acta número 46. Entonces, vamos a llamar a lista para aprobar las actas.

**El Presidente:**

En consideración las actas leídas por el señor Secretario que son las números 43, 44, 45 y 46, todas de junio del año 2020, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, se cierra la misma. Señor Secretario, favor informe el sentido del voto, llame a lista y recoja la intención de los honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente. Para la aprobación de las actas que han sido leídas... el doctor Cristancho ya hace presencia en la sesión...

**Jairo Giovany Cristancho Tarache:**

Gracias Señor Secretario, para reportarme que había tenido problemas de conectividad, pero ya estoy aquí activo en la Comisión.

**El Secretario:**

Muy bien, doctor Cristancho, muy juicioso ¿El doctor Murillo Benítez Jhon Arley ya pudo entrar a la plataforma? ... Bueno, entonces, por orden de Presidencia, vamos a aprobar las actas leídas.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina y

Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ votaron:**

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Para un total de dieciocho (18) votos por el SÍ.

**NOTA:**

El Honorable Representante José Luis Correa López no vota el Acta número 46 del 8 de junio de 2020.

**Por el NO votaron:**

Cero (0) votos por el NO.

**El Presidente:**

Cierre registro Señor Secretario, anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, las cuatro actas han sido aprobadas, con la salvedad que hizo el doctor José Luis Correa del Acta número 46, han sido aprobadas por 18 votos, suficientes y necesarios para aprobación de las Actas.

**El Presidente:**

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

**El Secretario:**

El siguiente punto del orden del día es el tercero, discusión y votación de Proyectos de ley, el primero es el Proyecto de ley número 240 de 2020, Cámara, *Flexibilización horario laboral para madres o padres cabeza de familia o con deberes familiares*. Autores: Honorables Representantes *Julián Peinado Ramírez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Andrés David Calle Aguas, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, José Daniel López Jiménez, César Augusto Lorduy Maldonado, Eloy Chichi Quintero Romero, Juan Carlos Lozada Vargas, Óscar Hernán Sánchez León*; Radicado: julio 22 de 2020; Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 695 de 2020; Radicado en Comisión: septiembre 02 de 2020; Ponentes Primer Debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador Ponente), *Fáber Alberto Muñoz Cerón, Fabián Díaz Plata*. Designados el 15 de septiembre de 2020; Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1126 de 2020; Último anuncio: marzo 11 de 2020. Hay un impedimento, Presidente.

**El Presidente:**

Démosle lectura, Secretario.

**El Secretario:****Impedimento**

Asunto: Declaración de impedimento sobre el **Proyecto de ley número 240 de 2020, por medio del cual se garantiza la flexibilización del horario laboral para madres o padres cabeza de familia o con deberes familiares**, respetado Presidente, en virtud de las exposiciones contempladas en el artículo 286 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, así como con las disposiciones previstas en la Ley 2003 de 2019 y en el artículo número 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Comisión mi impedimento en participar del debate y votación del **Proyecto de ley número 240 de 2020, Cámara, por medio del cual se garantiza la flexibilización del horario laboral para madres o padres cabeza de familia o con deberes familiares**, lo anterior por cuanto tengo parientes en el segundo grado de consanguinidad y afinidad, quienes se desempeñan como funcionarios dentro del Ministerio de Trabajo, lo cual podría devenir en un posible conflicto de intereses según los términos establecidos por la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019. Atentamente, *Fáber Alberto Muñoz Cerón*, Representante a la Cámara, Departamento del Cauca.

**El Presidente:**

Le solicitamos al doctor Fáber Alberto Muñoz que se retire del recinto y de la plataforma, para someter a discusión su impedimento. Señor Secretario, usted me certifica si el señor Fáber Muñoz está por fuera.

**El Secretario:**

El doctor Fáber Humberto Muñoz ya está por fuera del recinto y de la plataforma, Presidente.

**El Presidente:**

Correcto. En consideración el impedimento presentado por el doctor Fáber Alberto Muñoz Cerón, señor Secretario, favor llamar a lista y recoja la intención de los Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, vamos a votar el impedimento del Honorable Representante Fáber Muñoz, para el Proyecto de ley número 240 de 2020, Cámara.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Perdón Presidente, un momentico ¿Me escucha?

**El Presidente:**

Doctor Cristo, le solicito pedir la palabra vía chat.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Correcto Señor Presidente.

**El Presidente:**

Pero bueno, tiene el uso de la misma, bien pueda.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Señor Presidente, como él firma la ponencia, también sería muy bueno que si se va a declarar el impedimento, pues también primero retirar la firma de la ponencia, o sea, solicitar el retiro de la firma.

**El Presidente:**

Entonces, nosotros sometemos a consideración el impedimento presentado por el honorable Representante, no le podemos agregar absolutamente nada, pero sí quiero dejar claridad, que el impedimento es por una inhabilidad sobreviniente por el nombramiento de un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad, que fue la semana inmediatamente anterior, por eso está radicando el impedimento, cuando presentó el informe de ponencia, no se encontraba impedido [inaudible] nombrado su familiar. Tenemos aquí dificultades con el internet, si de pronto en el transcurso de la sesión, no nos escuchan, por favor, nos lo informan. Entonces, repito, la inhabilidad que presenta el doctor Fáber Muñoz, que ya no se encuentra en plataforma ni en el recinto, nosotros la estamos sometiendo a [inaudible], absolutamente nada, pero quiero aclarar que la inhabilidad [inaudible] agregar, ni siquiera es una inhabilidad sobreviviente, porque le nombraron un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad por lo cual él considera que está impedido, es sobreviniente a la ponencia, la ponencia fue radicada desde el 15 de octubre, para la fecha del 15 de octubre, no tenía ninguna inhabilidad y por eso apenas la está presentando hoy, por eso es sobreviniente, entonces lo que dice el Representante Cristo de retirar la firma, no, es que para la firma, no presentaba ningún tipo de problema, pero reitero, es una posición del Representante Fáber que nosotros la Mesa Directiva simplemente la estamos sometiendo a consideración. Continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra la

misma. Señor Secretario, favor llamar a lista, a los honorables Representantes, anunciar el sentido del voto y recoger la intención de los mismos.

**El Secretario (Subsecretario):**

Sí, Señor Presidente. Mientras el señor Secretario resuelve el problema técnico, vamos a llamar a lista para votar el impedimento del Honorable Representante Fáber Muñoz con respecto al Proyecto de ley número 240 de 2020, Cámara.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovany  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Fáber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ votaron:**

Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Díaz Plata Fabián  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés  
 Para un total de seis (6) votos por el SÍ.

**Por el NO votaron:**

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cristancho Tarache Jairo Giovany  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina

Para un total de doce (12) votos por el NO.

**El Secretario:**

Ya hay resultado, Señor Presidente.

**El Presidente:**

Cierre registro señor Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Señor Presidente, por el SÍ, votaron 6 honorables Representantes, por el NO, votaron 12, en consecuencia, el impedimento ha sido negado.

**El Presidente:**

Negado el impedimento, favor solicitarle al doctor Fáber Alberto Muñoz que se reincorpore tanto a la plataforma, como al recinto de la Comisión Séptima Constitucional. Señor Secretario, démosle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

**El Secretario:**

Sí, Presidente.

**Proposición**

De acuerdo con las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva ante los miembros de la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes y solicitamos respetuosamente dar trámite en primer debate al **Proyecto de ley número 240 de 2020, Cámara, flexibilización horario laboral para madres o padres cabeza de familia o con deberes familiares**, de conformidad con el texto adjunto. Ha sido leído el título del Proyecto de ley, señor Presidente.

**El Presidente:**

Le pregunto al coordinador ponente, Jairo Humberto Cristo, o a los ponentes, si desean hacer uso de la palabra para exponer la ponencia.

**Honorable Representante José Luis Correa López:**

Presidente, qué pena con usted, hay un impedimento mío que no se votó, una moción.

**El Presidente:**

Deme un momento, Representante José Luis y verificamos. Señor Secretario, ¿Hay un impedimento del Representante José Luis?

**El Secretario:**

Presidente, en temas de virtualidad, yo creo que ya viene en la línea, entonces no lo tenemos físicamente, el impedimento, aquí en este momento.

**Honorable Representante José Luis Correa López:**

Sí, está radicado en el correo, Presidente, si quiere, yo se lo voy enviando al WhatsApp al doctor Orlando, para que lo vayamos leyendo.

**El Presidente:**

Sí, si es tan amable, nos lo envía para someterlo a consideración.

**El Secretario:**

Ya lo tengo.

**El Presidente:**

Correcto Secretario. Y le pedimos excusas a los compañeros, de igual forma a quienes están presentes en la plataforma porque tenemos muchas dificultades con el internet y solicito que nos corrijan la señal de internet. Dele lectura, señor Secretario al impedimento del Representante José Luis Correa.

**El Secretario:**

Sí, Presidente. Ya nos comunicamos con la Dirección Administrativa precisamente y dicen que es una falla técnica en casi todo el edificio del Congreso, pero que están tratando de solucionar ya mismo el tema. Impedimento, asunto: Manifestación de impedimento al **Proyecto de ley número 240 de 2020, Cámara, flexibilización horario laboral para madres o padres cabeza de familia o con deberes familiares**, teniendo en cuenta las siguientes razones, primero, por ser propietario de una empresa con una nómina de 40 empleados aproximadamente entre los cuales cerca del 70% de los trabajadores son del nivel asistencial, segundo, por tener familiares dentro del primer grado de consanguinidad y hasta el cuarto grado de consanguinidad (ahí lo repiten), dueños de diferentes empresas con más de 300 trabajadores vinculados entre los cuales cerca del 70% de trabajadores son de nivel asistencial. Aceptado el impedimento de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1 de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que no haya excusas y se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Honorable Plenaria deba asumir. De los honorables Representantes José Luis Correa López, Representante a la Cámara. Presidente, la secretaría le certifica que ha sido leído el impedimento, pero también que el doctor José Luis Correa está fuera de la plataforma en este momento, para la aprobación o no aprobación del impedimento.

**El Presidente:**

Gracias, Secretario. Leído el impedimento y con la certificación de abandono del doctor José Luis Correa, se abre la discusión, continúa abierta la misma, se cierra. Señor Secretario, informe el sentido del voto, llame a lista y recoja la intención de los Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente. Para votar el impedimento del doctor José Luis Correa López al **Proyecto de ley número 240 de 2020, Cámara.**

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristín  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Fáber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ votaron:**

Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Díaz Plata Fabián  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Toro Orjuela Mauricio Andrés  
Para un total de cuatro (4) votos por el SÍ.

**Por el NO votaron:**

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristín  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Fáber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Juan Carlos  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Para un total de trece (13) votos por el NO.

**El Presidente:**

Cierre el registro Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Presidente, usted me dio la autorización, entonces, por el Sí, 4, por el no, 13, en consecuencia, ha sido negado el impedimento del doctor José Luis Correa, puede volver a la plataforma.

**El Presidente:**

Negado el impedimento, invítese al doctor José Luis Correa para que se reintegre a la plataforma. Continuamos entonces con la discusión de la proposición con que termina informe de ponencia, le hacía la pregunta al coordinador ponente si quiere hacer el uso de la palabra o sometemos de una vez a votación la proposición.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Presidente, me gustaría hacer uso de la palabra y presentar unas diapositivas.

**El Presidente:**

Bien pueda, doctor Jairo Cristo, como coordinador ponente, hasta por cinco minutos... doctor Cristo, mientras le ayudan con la proyección, le pido al Señor Secretario que por favor le de lectura a la proposición.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, vamos a leer la proposición del Proyecto de ley 240 de 2020 - Cámara.

**Proposición**

De acuerdo con las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva ante los miembros de la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes y solicitamos, respetuosamente dar trámite en primer debate al **Proyecto de ley número 240 de 2020, Cámara, flexibilización horario laboral para madres o padres cabeza de familia o con deberes familiares**, de conformidad con el texto adjunto. Ha sido leído la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley 240 de 2020, Cámara, Presidente.

**El Presidente:**

Gracias Secretario. Doctor Cristo, hasta por cinco minutos, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Bueno, compañeros, esta iniciativa legislativa tiene un muy buen objetivo, puesto que busca flexibilizar el horario laboral para los padres, para las madres, para las cabezas de hogar con responsabilidades familiares que se desempeñen en jornada continua, ya que sean del sector tanto público como privado para que puedan articular mejor sus responsabilidades familiares. Entonces la finalidad es ajustar esta protección fundamental constitucional como lo es la protección a la familia, que me parece que es muy importante, es un derecho constitucional y por eso se presenta esta iniciativa que consta de nueve artículos. Entonces, la finalidad de este Proyecto de ley, como bien expresaba, busca la flexibilización del horario laboral para los trabajadores con responsabilidades familiares que se desempeñan en jornadas laborales continuas, ya sean del sector público o del sector privado. Esta iniciativa cuenta con nueve artículos, en su primer artículo nos establece el objeto de este Proyecto de ley, en su artículo segundo establece una modificación a la Ley 1361 de 2009 que protege integralmente a la familia, otorgando la posibilidad de los trabajadores con responsabilidades familiares para que puedan llegar a acuerdos con sus empleadores, creo que esto es muy importante porque aquí se debe establecer como un acuerdo, van a existir algunos límites de lo que es la jornada laboral, que no estamos modificando temas del código, temas de la jornada laboral que en Colombia ya todos sabemos que es de 48 horas, se

está estableciendo que algunos días puedan trabajar hasta 10 horas y no exceder las 48 horas semanales que establece nuestro código, en su artículo tercero se establece la reglamentación específica para el sector público, en el artículo cuarto se incluyen las definiciones del trabajador con responsabilidades familiares y la definición de las horas de trabajo, en su artículo quinto se establecen lineamientos en los casos de que estas responsabilidades familiares cesen por las diferentes posibilidades que se presenten, y en su artículo sexto se identifica la garantía para trabajadores con responsabilidades familiares tanto del sector público como del sector privado, en su artículo séptimo sugiere esta metodología de Teletrabajo como mecanismo para la flexibilización laboral que ya está siendo muy usada por condiciones de la Pandemia y su artículo octavo establece las facultades de inspección y vigilancia que recaerá sobre el Ministerio del Trabajo y su último artículo, el artículo noveno, nos habla sobre la vigencia de esta Ley, los cambios que estamos realizando a la ponencia inicial, al proyecto presentado por los honorables Representantes, son muy mínimos y creo yo que no llegaron proposiciones para este Proyecto de ley, porque no tengo ninguna en mi correo electrónico, no sé si a nivel de Secretaría hayan llegado algunas proposiciones para este Proyecto de ley. Gracias, Presidente.

**El Presidente:**

Gracias a usted, Representante Cristo. Continúa abierta la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, tiene el uso de la palabra Jairo Giovany Cristancho, hasta por tres minutos tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:**

Gracias, querido Presidente. Buenos días a todos los compañeros, a los ponentes, a los autores de este loable Proyecto de ley, a las personas que nos ven en el país. Yo creo que proyectos muy interesantes como este, generan bastante discusión, Presidente, a mí me gusta el proyecto, pero también, me genera, que a veces podemos generar un efecto negativo, este proyecto como tal -240-, es loable, busca que las personas cabezas madres de familia, padres de familia, encargados de una persona en condición de discapacidad, encargados de menores de edad los cuales son personas que necesitan un cuidado especial, tengan la oportunidad de flexibilizar esa jornada laboral, me parece que es importantísimo que se tenga en cuenta la oportunidad de estar con estas personas que necesitan estos cuidados, pero me gustaría a los ponentes, antes de pronto, de dar mi voto positivo, revisar lo que ha manifestado el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Hacienda frente a este Proyecto de ley, dio ciertas recomendaciones y ustedes la han revisado, las han tenido en cuenta y quisiera saber que no voy a tener un efecto negativo, todos sabemos que muchas veces podría ser que estas personas cuidadores si van a buscar un empleo, vayan a tener dificultad porque vaya a haber una Ley, entonces flexibiliza las horas,

de todos modos en algún momento lo va a hacer, yo creo que teniendo el Teletrabajo u otra forma, desde su casa podría hacerlo, que eso afortunadamente con las TIC se está mejorando la conectividad en el país, eso facilitaría, pero si no es así, va a hacer que muchas empresas al ver que una persona es cabeza de familia, va a tener dificultades en cumplir su horario, tal vez haya un efecto negativo y estas personas no sean contratadas, a mí eso me genera temor y de verdad que ojalá que no vayamos a legislar para aumentar ese desempleo que existe en el país, todos sabemos que el desempleo en el país en este momento está en el 16.8%, pero me gustaría de los ponentes saber qué opinan de esto, de esta recomendación del Ministerio de Hacienda, Además, la implementación de esta propuesta, ya dije, trae unos efectos negativos para estos padres de familia que lo generados por la ampliación de licencia maternidad haciéndose más palpable que estas medidas de protección laboral, sólo genera efectos adversos en la población que buscamos beneficiar. También, esta propuesta, lo dice el Ministerio, se torna a veces, posiblemente puede ser innecesaria por los acuerdos de voluntades, porque es que, entre un empleador y un empleado, debe haber acuerdos de voluntades, debe haber un acuerdo cuando hay esas necesidades, de que el padre de familia cuide a sus hijos o cuide a una persona con discapacidad, además... Sí, Presidente, para terminar. El Decreto Legislativo número 770 de 2020 permite de forma temporal esta flexibilización, temporal desafortunadamente y hablo de temporal por la Pandemia, yo considero que llevarlo a la permanencia hasta donde los ponentes han revisado si pueden generar un efecto negativo, que es lo que me preocupa, muy loable el proyecto, muy interesante, necesitamos cuidar nuestro niños, necesitamos cuidar nuestras personas en condición de discapacidad, pero si vamos a tener la dificultad de que al ir a una oferta laboral, a la entrevista laboral, el padre o madre de familia manifieste que tiene unos menores, que tiene una persona en condición de discapacidad, podemos generar un efecto negativo, a mí me gustaría que los ponentes me explicaran, yo, muy loable, como lo he dicho muchas veces, pero me parece que debemos revisar ese tema y no vaya a tener un efecto negativo más adelante. Muchas gracias, señor Presidente, buen día.

**El Presidente:**

Por tres minutos el Representante Mauricio Toro.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Presidente, muchas gracias. Yo tengo que decir que a mí, de alguna manera, no me genera mucha preocupación el proyecto entendiendo que parte de la base de un acuerdo entre las partes, pues, quiere decir que “Podrá”, y le deja eso al empleador por medio de un acuerdo donde puedan acordar tanto el empleador como empleado el número de horas de trabajo diario, repartirse de manera variable durante la respectiva semana, entonces no le veo riesgo al proyecto en ese sentido por ser voluntario, pero

quiero hacer una reflexión que es muy importante, el Gobierno nacional se comprometió a presentar una reforma laboral total, fue una de las promesas que este Gobierno hizo cuando llegó y se hace necesaria porque mire lo que ha pasado, presentaron aquí el proyecto de Teletrabajo del Representante Deluque y lo aprobamos, tocaba un pedazo de la Ley del Trabajador y del trabajo en general, el segundo, el de trabajo remoto, que el Presidente de la República y el Gobierno nacional ha presentado con mensaje de urgencia y que se debe debatir aquí, yo no sé si eso se traslade, se contradiga o no, también tenemos el de trabajo digital que un grupo de congresistas presentamos para poder proteger a los trabajadores digitales que generan ingresos por medio de plataformas tecnológicas, donde hay varios proyectos que se acumularon, está también el de jornada compartida que hace un tiempo aprobamos, que venía de un grupo de Cambio Radical, del Partido Verde, de la U, del Polo, de otros partidos políticos, y ahora estamos hablando de flexibilización laboral, entonces estamos llenando esto de curitas, de parches, que unos se contradicen con otros, unos afectan al sector empresarial, otros al empleado, y empezamos a generar una distorsión que no apunta a las dos cosas que necesitamos aquí, estimular el desarrollo económico y la claridad normativa para que las empresas contraten formalmente más empleados y proteger los derechos laborales para evitar la precarización de nuestros trabajadores, esa debe ser la misión, el abordaje de una reforma estructural laboral que tiene que presentar el Gobierno nacional y que el Estado debe aprobar, esto me preocupa porque seguimos haciendo parches, huecos y disparando a la ciega, yo no sé, repito, si esto se vaya a contradecir con el proyecto que anunció el Gobierno nacional, no lo veo preocupante, es inofensivo, no hace daño, pero reflexionemos un poquito y presionemos una gran reforma laboral que es lo que tiene que hacer este Congreso de la República y el Estado colombiano hoy en cabeza de un Gobierno que se comprometió a presentar lo que no ha hecho.

**El Presidente:**

Gracias, Representante Toro. Tiene el uso de la palabra el Representante Reinales.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Muchas gracias, Presidente. Bueno, en la misma línea y es algo muy puntual, en los artículos 2 y 3 se coloca la palabra Podrá, mencionaba ahorita el Representante Toro, lo que significa esa palabra, que no es otra cosa que la discrecionalidad que tendrá en este caso el empleador, llámese sector público o sector privado, en este entendido, aunque como bien se apuntaba, el Proyecto de ley sería inofensivo, no tendría riesgo porque habla de la palabra Podrá, entonces la reflexión es la siguiente, si es así, para que una Ley de la República cuando existen los acuerdos de voluntades, los pactos sindicales y, por supuesto, el ponerse de acuerdo tanto en el sector público como en el privado entre empleador

y empleado para llegar precisamente a esos pactos, lo veo desde ese punto de vista, si es así, pues el Proyecto de ley sería inocuo, irrelevante, tendría una fuerza vinculante si en lugar de la palabra Podrá en esos artículos 2° y 3°, estuviese la palabra *deberá*, y ahí sí tendría peso y fuerza el Proyecto de ley, mi pregunta concreta entonces para los ponentes es precisamente esa, ¿Cómo resuelven esas circunstancias?, porque la idea es que las leyes que se aprueben, pues realmente tengan peso realmente, realmente vayan en una línea donde sean necesarias para reglamentar un hecho positivo para nuestra sociedad, pero en este caso y como está planteado, desde mi forma de ver, desde mi punto de vista, lo vería irrelevante, será mi inquietud entonces para los ponentes, agradezco su respuesta también concreta a dicha inquietud. Gracias, Presidente.

**El Presidente:**

Gracias a usted, Representante Juan Carlos Reinales. Continúa en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra. Señor Secretario, favor informar el sentido del voto, llamar a lista y recoger la intención de los honorables Representantes para la aprobación o negación del informe de ponencia. Un segundo, Secretario, el Representante Reinales Tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Presidente, gracias. Es que yo le solicito respetuosamente que los ponentes contesten las inquietudes que se presentaron ahorita con las intervenciones nuestras, eso nos permitirá, precisamente, tomar una decisión a la pregunta que usted está planteando sobre el voto a la proposición de la ponencia, entonces, Presidente, para que usted tenga la gentileza de darle la palabra a los ponentes y contesten nuestras inquietudes. Gracias.

**El Presidente:**

Gracias a usted, Representante Reinales, pero si los ponentes no me piden el uso de la palabra, pues yo simplemente como director de la sesión, lo único que puedo es someterla consideración y aquí estoy mirando en el chat y ninguno ha pedido el uso de la palabra. Reitero, continúa abierta la discusión. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache.

**Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:**

Gracias, querido Presidente. Yo considero que la intervención de Toro, de Reinales y la mía, son de respuestas concretas y esperamos esas respuestas en el sentido de poder direccionar nuestro voto, a mí me preocupa el hecho de que esto sea más adelante un efecto negativo en el tema laboral y que legislemos y posteriormente sean afectadas las personas que pretendemos proteger. El doctor dice en el tema del trabajo que no es algo este momento, es algo de la historia de una reforma laboral de muchos años, entonces no podemos echarle la culpa nuestro Gobierno, consideramos que hemos tenido una

Pandemia en la cual, si el desempleo ha aumentado, no es por culpa del Gobierno, desafortunadamente por efectos externos a nivel mundial. Lo que plantea el doctor Reinales, el tema de que si no se cambia el “podrá” por “deberá”, yo considero que, para tomar la decisión del voto, si es importante de pronto, qué opinan los ponentes y creo que son muy válidas las intervenciones que se han hecho con el objetivo de profundizar y aclarar un poquito el tema. Gracias, Presidente.

**El Presidente:**

Gracias Representante Cristancho. Continúa abierta la discusión. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el Representante Jairo Humberto Cristo.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Bueno, mire, considero yo que la intervención de mis compañeros es muy importante, lo que dice Jairo Cristancho, cuando hacemos leyes para definir o generar protección a aquellos que de una u otra manera tienen un proceso de limitación, generan a veces un efecto contrario y en eso lo analizamos con los ponentes frente al proyecto. Con respecto a lo del Representante Toro, también estamos de acuerdo, yo creo que esto se va a convertir en una colcha de retazos, que en últimas, no se va a definir qué estamos haciendo porque estamos presentando iniciativas y al igual que él, Colombia requiere es una reforma estructural bastante amplia que recoja todas estas pequeñas iniciativas que de una otra manera los congresistas están presentando, se requiere una reforma estructural porque las condiciones han variado mucho y con respecto a lo que dice Juan Carlos, cambiar el verbo podría dejar sin posibilidades cuando un empleador llegue a una entrevista y un padre de familia de una vez establezca que tiene esta condición que establece este Proyecto de ley y si no hay una conciliación previa entre las partes y si ya va a ser obligatorio, pues lo que va a decir es, no, yo a usted no lo contrato porque usted está presentando esta condición, entonces sí me parece muy importante que dejemos esta mediación o este acuerdo de voluntades que se puede presentar entre el empleador y el trabajador en cuanto a cómo flexibiliza su horario laboral para poder cumplir estas condiciones con su grupo familiar, con sus niños, con sus hijos o con sus padres que presenten esta condición de vulnerabilidad.

**El Presidente:**

Gracias, Representante Cristo. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el Representante Ómar Restrepo.

**Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Muchas gracias, Presidente. Yo también creo que el proyecto tiene algunas ambigüedades porque en uno de sus artículos abre la posibilidad de que sea vinculante y en el otro lo deja al libre albedrío de los actores que hacen parte del acuerdo, pero yo sí creo que es necesario independientemente de la fuerza

que tenga este proyecto para que sea o no vinculante, puede abrir la puerta y abrir la discusión a través del mismo proyecto, como este país necesita, ya lo hemos dicho, reformas estructurales, pero cuando aparecen estos proyectos de reformas estructurales, también tienen mucha resistencia por algunos sectores políticos y también sectores económicos, pero creo que es peor cerrarnos a estas posibilidades, es decir, yo lo apoyo por su buena intencionalidad, por lo menos abre la posibilidad de que se pueda llegar a este tipo de acuerdos en el sentido de que estamos en un Estado Social de Derecho y eso hay que aterrizarlo a la realidad, eso no se puede ir quedando en la letra, ese querer del constituyente hay que irlo materializando de acuerdo a las necesidades que tiene este país y es el derecho fundamental a proteger la familia, y ahí hay un interés general que debe ser, digámoslo así, recogido tanto por los empresarios como por la sociedad en su conjunto, esa es mi posición con respecto al proyecto.

**El Presidente:**

Gracias, Representante Ómar. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el Representante Reinales.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Muchas gracias, Presidente. Me refiero específicamente a la respuesta que el Representante Cristo dio a mi inquietud, Representante, ahí usted precisamente me da la razón, entonces, mire usted, si es necesario, en su concepto, por supuesto, que el verbo sea Podrá para dejar ese margen de maniobra y de negociación entre empleador y empleado en ambos sectores, tanto público como privado, entonces volvemos al asunto, ¿Para que la ley?, si ya estos pactos sindicales existen, si los acuerdos de voluntades existen, si los reglamentos internos del trabajo consideran las posibilidades de negociación de horarios, de flexibilización, de posibilidades de bienestar entre empleador y empleado, si ya existen y están abiertas y siempre vamos a llegar a una negociación entre ambas partes, ¿para qué la ley? Entonces, esa es mi pregunta concreta, doctor Cristo, si no tenemos fuerza vinculante, para que la ley cuando ya existe la posibilidad del acuerdo de voluntades y en ello coincido con ese punto dos o tres del concepto de Minhacienda, que sería el Proyecto de ley innecesario. Entonces, vuelvo y le pregunto con su venia, Presidente, al señor coordinador ponente sobre esa inquietud ya orientada en ese punto específico que acabo de plantear. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias a usted, Representante Reinales. Y espero que me entiendan que no nos podemos quedar en contra preguntas y les pido, si van a contestar a los coordinadores ponentes, que lo hagan de fondo. Tiene el uso de la palabra el Representante Cala.

**Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Muchas gracias, señor Presidente. Al igual que los demás compañeros, nosotros consideramos

que, lógicamente aquí a raíz de la Pandemia y a raíz de distintas situaciones que se vienen presentando, han venido cursando distintas iniciativas que cada una pretende por separado colocar un paño de agua tibia a la problemática laborales que se está viviendo en el país, y pues de bulto salta que se requiere una reforma laboral que actualice el Código del Trabajo a la altura de las necesidades del momento y los retos que nos coloca la Pandemia y efectivamente, tal y como lo plantean los demás compañeros, este proyecto tiene elementos positivos, pues, tiene una intencionalidad positiva en el sentido de que pretende generar un mecanismo legal que permita la conciliación entre contratante y contratado, pero realmente esto no le da una fuerza vinculante que permita que el contratado tenga la posibilidad de exigirle al contratante que flexibilice esas normas y como ya hay normas que lo regulan, pues, habría que discutir realmente la viabilidad o no de esta iniciativa. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias a usted, Representante Cala. Continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar la misma, se cierra. Señor Secretario, llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, para la claridad de todos los miembros de la Comisión Séptima de Cámara, está para aprobación la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 240 de 2020, Cámara y para claridad de todos, me faltó decir que esta es una ponencia positiva que la proponen el coordinador ponente Jairo Humberto Cristo Correa y los ponentes Fáber Alberto Muñoz Cerón y el ponente Fabián Díaz Plata, entonces, por orden presidencial, vamos a aprobar la proposición con que termina la ponencia leída.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovany  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Fáber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ votaron:**

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Para un total de dieciséis (16) votos por el SÍ.

**Por el NO votaron:**

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Para un total de tres (3) votos por el NO.

**El Presidente:**

Cierre registro Señor Secretario, anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, y hay decisión. La proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 240 de 2020, Cámara, por el SÍ 16, por el NO 3, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina la ponencia.

**El Presidente:**

Aprobada la proposición, señor Secretario, ¿Cuántos artículos tiene el proyecto?

**El Secretario:**

El proyecto, Señor Presidente, tiene de 9 artículos incluyendo la vigencia. Tiene una proposición al artículo séptimo, de la doctora Norma Hurtado Sánchez, proposición modificativa.

**El Presidente:**

El resto del articulado no tiene proposiciones, señor Secretario, vamos a someter a consideración de los honorables Representantes, entonces los artículos que no tienen proposición que serían los artículos números 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8° y 9°, ese bloque de artículos lo vamos a someter a consideración, se abre entonces su discusión, continua abierta la discusión de los artículos que no tienen proposición,

se cierra la misma, señor Secretario, llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, para aprobación de los artículos del Proyecto de ley 240 de 2020 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8° y 9°, no vamos a probar el artículo 7° que tiene proposición, entonces por orden del presidente vamos hacer la aprobación de estos artículos.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ votaron:**

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez John Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Para un total de diecinueve (19) votos por el SÍ.

**Por el NO votaron:**

Cero (0) votos por el NO.

Presidente, han sido aprobados estos artículos por unanimidad, los 19 Representantes han votado por el SÍ.

**El Presidente:**

Correcto, señor Secretario. Hay un artículo con proposición, es el No. 7, ¿Qué tipo de proposición es?

**El Secretario:**

Presidente, es una proposición modificatoria, con su venia, voy a darle lectura.

**El Presidente:**

Secretario, antes de darle lectura la proposición, le pregunto al coordinador ponente si está avalada.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Está avalada, señor Presidente, lo que pasa es que no la conocía, hasta ahorita la leí, pero es muy apropiada, así que tiene aval.

**El Presidente:**

Está avalada, entonces démosle lectura, señor Secretario, para someterla a consideración.

**El Secretario:****Proposición**

Sí, Presidente, artículo 7°, Teletrabajo y Trabajo en Casa. En aquellas entidades públicas o privadas en las cuales se implemente la categoría de Teletrabajo o Trabajo en Casa, tendrán acceso prioritario a estas modalidades de labor, los trabajadores cabeza de familia o con deberes familiares. Parágrafo. El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Trabajo, trabajarán articuladamente para fomentar en las entidades públicas y privadas que aún no hayan implementado el proceso de Teletrabajo o Trabajo en Casa, inicien su proceso en beneficio de los trabajadores cabeza de familia o con deberes familiares. Atentamente, *Norma Hurtado Sánchez*, Representante a la Cámara Valle del Cauca, ha sido leída la proposición modificativa al artículo séptimo del Proyecto de ley número 240 de 2020, Cámara.

**El Presidente:**

En consideración la proposición presentada por la Representante Norma Hurtado, se abre su discusión, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra la misma, señor Secretario, favor llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los Honorable Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente. Vamos a aprobar el artículo 7° del Proyecto de ley número 240 de 2020, Cámara con la proposición modificatoria de la Representante Norma Hurtado Sánchez.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ votaron:**

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Para un total de diecinueve (19) votos por el SÍ.

**Por el NO votaron:**

Cero (0) votos por el NO

Presidente ya hay decisión.

**El Presidente:**

Cierre el registro Secretario y anuncie el resultado.

El Secretario. Presidente por unanimidad de los 19 Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara ha sido aprobado el artículo 7° y la proposición con la modificación presentada por la Representante Norma Hurtado Sánchez.

**El Presidente:**

Aprobado el articulado y antes de pasar a título y pregunta, le voy a dar el uso de la palabra a la Representante María Cristina Soto de Gómez para una moción, bien pueda Representante María Cristina.

**Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:**

Muchas gracias, Presidente. Quiero presentar mis excusas, debo ausentarme de la plataforma, voy viajando a la ciudad de Barranquilla porque desafortunadamente mi esposo acaba de tener un accidente en el ojo, y debo retirarme, soy ponente del Proyecto número 307 que esta hoy en el sexto punto, no sé si alcance hoy la Comisión a debatirlo, de ser así, presento mis excusas, de lo contrario, estaremos mañana listos para poder asumir el compromiso como ponente de este importante proyecto. Muchas gracias, Presidente, por su comprensión y a todos muy buenos días.

**El Presidente:**

Con gusto Representante María Cristina Soto, esta Mesa Directiva la excusa por esa situación personal que hoy se le está presentando, pronta recuperación para su cónyuge. Señor Secretario, favor leer el título y la pregunta.

**El Secretario:**

Sí, Presidente par el título y la pregunta. Título, *Flexibilización del horario laboral para trabajadores con responsabilidades familiares*; ha sido leído el título y la pregunta es preguntarles a los Honorable Representantes miembros de la Comisión Séptima de la Cámara ¿Si quieren que este Proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República?

**El Presidente:**

En consideración el título y la pregunta leído por el señor Secretario, se abre su discusión, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra, señor Secretario llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los Honorable Representantes.

**El Secretario:**

Llamado a lista para votar el título y la pregunta.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristín  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovany  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ votaron:**

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristín  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Jairo Reinaldo Cala Suárez  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovany  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Fáber Alberto  
Murillo Benítez John Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Toro Orjuela Mauricio Andrés  
Para un total de dieciocho (18) votos por el SÍ.

**Por el NO votaron:**

Cero (0) votos por el NO.  
Presidente ya hay decisión.

**El Presidente:**

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

El Secretario. Presidente por 18 votos han sido aprobados el título y la pregunta del Proyecto de ley número 240 de 2020, Cámara, en consecuencia, han sido aprobados.

**El Presidente:**

Siguiente proyecto del orden del día, señor Secretario, por favor.

**El Presidente:**

Siguiente proyecto del orden del día, Secretario.

**El Secretario:**

Sí, Presidente. **Proyecto de ley número 350 de 2020, Cámara**, por medio del cual se define la *partería tradicional afro del Pacífico colombiano*, se exalta y reconoce como oficio ancestral y se adoptan las medidas para la salvaguarda, transmisión y protección. Autores: Honorables Representantes Nilton Córdoba Manyoma, José Luis Correa López, Ángel María Gaitán Pulido, Jhon Arley Murillo

*Benítez, Juan Fernando Reyes Kuri, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carlos Julio Bonilla Soto, Silvio José Carrasquilla Torres, Harry Giovanny González García, Alejandro Alberto Vega Pérez, Julián Peinado Ramírez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Kelyn Johana González Duarte, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Luciano Grisales Londoño y el Honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín;* Radicado: Agosto 13 de 2020, Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 825 de 2020; Radicado en Comisión: Septiembre 16 de 2020, Ponentes Primer Debate: *Jennifer Kristín Arias Falla* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley Murillo Benítez*. Designados el 17 de septiembre de 2020; Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1204 de 2020; Último anuncio: marzo 16 de 2021. Este es el Proyecto de ley Presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, Secretario. Certificamos la presencia en la Comisión Séptima de la Representante Ángela Sánchez. Señor Secretario, por favor, leer el informe con que termina la ponencia para someterlo consideración.

#### **El Secretario:**

#### **Proposición**

Sí, Presidente. Vamos a leer la proposición con que termina la ponencia. En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, se solicita a la Honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar el **Proyecto de ley número 350 de 2020, Cámara**, por medio del cual se define la partería tradicional afro del pacífico colombiano, se exalta y reconoce como oficio ancestral y se adoptan las medidas para su salvaguardia, transmisión y protección de los honorables Representantes *Jennifer Kristín Arias Falla*, Representante a la Cámara y *John Arley Murillo Benítez*, Representante a la Cámara. Presidente, ha sido leída la proposición con que termina la ponencia.

#### **El Presidente:**

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, se somete a consideración de los honorables Representantes y le pregunto a la coordinadora ponente o a los ponentes si van a hacer el uso de la palabra y además de ello, la Mesa Directiva excusa a la doctora Ángela Patricia Sánchez Leal que va a asistir a la Secretaría General para radicar unos proyectos. Representante Jennifer Kristín Arias Falla, coordinadora ponente, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

#### **Honorable Representante Jennifer Kristín Arias Falla:**

No, Presidente. Básicamente le quisiera solicitar que se le permita al ponente John Arley, quien ha estado vinculado siempre a todos estos temas de la comunidad afro, que sea quien haga todo el proceso del debate del Proyecto de ley, que le cuente a nuestros compañeros de que se trata en atención a que ha sido una de sus banderas permanentes,

entonces quería solicitarle eso, el doctor John Arley tiene ya todo preparado, quería hacerle esa solicitud, Presidente, muchísimas gracias.

#### **El Presidente:**

Gracias a usted, Representante Jennifer Kristín Arias, sí, aquí se está alistando el Representante Murillo, me extrañó no haberlo visto en la autoría, pero aquí va a hacer su exposición como ponente. Tiene cinco minutos, Representante Jhon Arley Murillo.

#### **Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Presidente, muchas gracias y también a Jennifer. Presidente, le aclaro que también soy coautor de este proyecto y también ponente del mismo y que éste tema de la partería afro del pacífico es un tema que vengo trabajando e impulsando hace más de ocho años bajo el liderazgo de Asoparupa, la Asociación de Parteras Unidas del Pacífico, a quienes ya, de hecho, tuvimos la oportunidad de tener presentes aquí con el doctor Carlos Acosta hace un par de años en el trámite del Proyecto de ley del parto digno, entonces este es un tema muy importante, también gracias a la doctora Jennifer Arias, también ponente de este Proyecto de ley, por los aportes para su fortalecimiento e igualmente al doctor Nilton Córdoba, también autor del Proyecto de ley, quien está pendiente de poder conectarse a la sesión, no sé si ya le abran dado el ingreso, que es también importante que él como autor, también esté conectado a este proceso.

Básicamente, Presidente, compañeros y a todas las personas que hoy nos siguen en vivo a través de la redes de la Comisión Séptima del Congreso, este es un Proyecto de ley muy importante que busca poder dar ropaje legal a un proceso que se ha venido adelantando en el Pacífico colombiano desde hace más de ocho años y básicamente tiene que ver con una iniciativa, una gestión que ha venido adelantando Asoparupa, la Asociación de Parteras Unidas del Pacífico, buscando rescatar, buscando salvaguardar, buscando proteger un oficio ancestral que ha implicado la única opción para traer al mundo a cientos de miles de niños en el Pacífico colombiano, en el Pacífico profundo, por más de varios siglos y hoy lo sigue haciendo en comunidades rurales del Pacífico, donde no llega el sistema de salud tradicional de Colombia, inclusive, en sectores urbanos como en Quibdó, como Istmina, como Buenaventura, López de Micay, hoy todavía muchas familias prefieren traer sus hijos al mundo a través del acompañamiento de una partería, como fue mi caso y el de muchos miembros de mi familia en el departamento de Chocó. Éste Proyecto de ley es muy importante porque busca reconocer el oficio tradicional de mujeres lideresas en las comunidades del Pacífico, que son las únicas que se convierten en el apoyo para el control prenatal, para acompañar a la mujer, a la parturienta, como le dicen nuestras parteras en el Pacífico, y también su único soporte, después del parto en la atención al recién nacido, es una labor histórica, ancestral, que goza de la mayor protección

y reconocimiento en todo el Pacífico y que hoy, por el contrario, se ha venido expandiendo y siendo práctica común en muchos países y muchos centros urbanos, pero hoy queremos en este Proyecto de ley hablar de lo que es la partería tradicional del Pacífico, básicamente el objeto del Proyecto de ley es definir la partería tradicional afro del Pacífico colombiano, así como exaltarla y reconocerla como un oficio ancestral y adoptar medidas para salvaguardar la transmisión y protección de esta práctica tradicional, también decir que, objeto de ese producto o consecuencia de ese proceso que vinieron adelantando Asoparupa y las parteras del Pacífico, hoy la partería tradicional del Pacífico es considerada patrimonio inmaterial de la nación colombiana, y en virtud a ello, hoy se cuenta con un plan de salvaguarda que obliga a muchas entidades del Estado a implementar acciones tendientes a su protección y esta vez también busca darle estabilidad y ropaje legal a ese plan de salvaguarda a favor de este oficio ancestral de las comunidades afrocolombianas, principalmente en este caso en la Región Pacífica.

Los fundamentos del Proyecto de ley, la herencia afrodescendiente sumada a las particularidades geográficas y de poblamiento de la Región Pacífica, desencadenaron los patrones que marcaron la tradición afrocolombiana, la cual se caracteriza por un fuerte arraigo territorial de la población, representada en prácticas culturales y comunitarias como la partería, el hecho de que nuestras comunidades estén Confinadas, que a raíz del producto del cimarronaje y que nuestra gente haya tenido que ubicarse en partes alejadas del Pacífico, pues, obligó y motivó a que las prácticas propias de convivencia se vayan arraigando, y la partería al estar nuestra gente aislada del resto del país y ahí todavía aislada del sistema de salud, motivó y ha ido fortaleciendo este oficio fundamental de parte de nuestras mujeres en la Región Pacífica.

A lo largo del tiempo distintos organismos internacionales, como la Unesco, han otorgado reconocimientos a las prácticas asociadas a la cultura afrocolombiana, se destacan entre ellos la declaratoria del patrimonio inmaterial de la de la humanidad, de fiestas como la marimba, de los cantos del Pacífico, San Pacho y otras series de muestras culturales como la partería son parte esencial del modus vivendi de las comunidades afrocolombianas en el Pacífico colombiano, del cual ustedes saben que también soy originario. En este contexto, la partería del Pacífico tiene un papel, como lo hemos dicho, importante, preponderante, ya que hace parte de ese acervo cultural de las comunidades afrocolombianas que ayuda a fortalecer lazos sociales y también exalta nuestra identidad étnica, hoy la partería es una de aquellas prácticas que exaltan y que diferencian positivamente la cultura de las comunidades afro colombianos en el marco de un Estado multiétnico y pluricultural, como es el Estado colombiano y eso ha sido objeto de reconocimiento por parte del Ministerio de Cultura, como les decía anteriormente, entidad que declaró

producto de un proceso participativo liderado por Asoparupa, las parteras del Pacífico, a la partería de esta región como patrimonio cultural inmaterial de la nación colombiana.

Según las cifras de Asoparupa, en la Región Pacífica existen alrededor de 1.600 parteras, 1.600 mujeres que hoy son las que traen al mundo a cientos de niños cada día, cada año en la Región Pacífica porque o no nos llega el sistema de salud, o las mujeres prefieren, sienten la confianza al adelantar esta labor de parto a través de las parteras. Las parteras no solamente se enfocan, como lo decía, en la atención del parto, sino que también tienen incidencia en una promoción de derechos sexuales y reproductivos, en la promoción de la equidad e igualdad de género y también detectando enfermedades donde no llega el sistema de salud, así pues, que la partería hace parte de un sistema médico ancestral a favor de nuestras comunidades y hoy queremos exaltarla a través de este Proyecto de ley. Entonces todo esto se logra también, a través de conocimientos propios de nuestras comunidades, donde se incluyen las bebidas ancestrales, masajes, medicinas, plantas medicinales, que hacen propia esta actividad, distinta a la que se practica el resto del país. Bueno, ya podemos seguir al articulado, creo que hemos explicado un poco con claridad la importancia y el porqué de este Proyecto de ley, se ha condensado un articulado muy sencillo, muy corto pero de mucha importancia, inicialmente aquí presentamos como estaba el Proyecto de ley inicial y como queda en la ponencia con algunas pequeñas observaciones y cambios, inicialmente se dice:

Artículo 1º, el objeto, mediante la presente ley se define la partería tradicional afro del Pacífico se exalta y se reconoce como oficio ancestral y se adoptan las medidas necesarias para su salvaguarda, transmisión y protección, teniendo en cuenta que la base de este Proyecto de ley es el plan de salvaguarda motivado, trabajado por las propias parteras que ya comenté anteriormente y que fue soporte para que fuera declarado como patrimonio inmaterial y cultural de la nación colombiana.

El artículo 2º define la partería tradicional afro del Pacífico colombiano como un oficio tradicional propio y un sistema médico ancestral e inherente a los veedores de las comunidades negras del Pacífico colombiano que abarca métodos de diagnóstico o tratamientos y enfermedades del manejo propia de la partería, a la prevención en salud, el cuidado reproductivo de la población, el cuidado y conservación de su territorio y la transmisión de saber diferenciar, o sea, a través de los conocimientos de la partería tradicional transmitida de manera ancestral entre nuestras comunidades, hay un párrafo que indica que el ejercicio de este oficio debe ser entendido y tratado con el enfoque étnico cultural y territorial y de género que él mismo implica.

El artículo 3º donde se caracteriza básicamente, dirigido a caracterizar este oficio, dice que comprende conocimientos y técnicas tradicionales sobre el cuerpo, las plantas y el uso para la atención

y cuidado del ciclo reproductivo de la población, diagnóstico y tratamiento de enfermedades del manejo propio de la partería básicamente, pues, explicando también en detalle lo que es este oficio ancestral. Es muy importante indicar en este artículo 3°, que este oficio está enmarcado a la práctica que se lleva a cabo hoy en una región específica del país, que es la de los departamentos que pertenecen al Litoral Pacífico comprendido por los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca, ¿Por qué? Porque es la práctica que se diferencia esta región del resto del país, de hecho, el plan de salvaguarda que el ministerio ya otorgó va sobre la partería específica de esta región del país que tiene prácticas distintas a las del resto del país, de ahí la particularidad de este Proyecto de ley, sin que como vamos a explicarlo ahora, no se pueda abrir la puerta que también igual proceso sigue la partería en el resto del país, donde también hay comunidades afro asentadas de manera ancestral.

Un artículo 4° donde se establecen medidas para la salvaguarda, indica básicamente que el Gobierno nacional adoptará las medidas necesarias para salvaguardar el oficio de la partería afro del Pacífico entre las cuales deberán estar incluidas las siguientes, identificarlas y documentar la partería tradicional afro en el Pacífico colombiano con el fin de reconstruir su historia, los procesos sociales y contextos que se desarrollan en el enfoque diferencial y establecer beneficios en partos de la partería en la Región del Pacífico colombiano, determinar los factores internos y externos que amenacen, es decir, básicas medidas que estamos ahí planteando, que son producto pero ya contenido en ese plan de salvaguarda para poder proteger este oficio y ancestral de las comunidades negras, en el artículo 5 también se plantea que se declare el día 3 de mayo de cada año como el día nacional de la partería del Pacífico, como una fecha que busca efectivamente exaltar y reconocer esta actividad y se autoriza al Ministerio de Cultura para que coordine las acciones para poder adoptar una política pública que promueva planes y programas específicos a dicha conmemoración o celebración, y el artículo nuevo que se plantea en la ponencia, que el Gobierno nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentará lo relacionado con la articulación de la partería afro del Pacífico al sistema de seguridad social en salud, un tema que han venido pidiendo las parteras y que también han venido pidiendo los mismos médicos en el sistema de salud en la región, un artículo nuevo, que también fija que el Ministerio de Educación definirá lineamientos y realizará acciones para garantizar la formación de las parterías, esto es clave para poder ir formando a las nuevas generaciones de parteras que hoy son muchas ya en la Región Pacífica, y el de la vigencia y modificaciones, usted me excusa, Presidente, la extensión, pero es importante explicar en debida forma este proyecto de ley porque, repito, esta es una práctica de siglos que estamos condensando en este Proyecto de ley y en este plan de salvaguarda, es importante que la comunidad tenga la mayor explicación y también

la Comisión a la hora de seguramente de apoyar todos este importante ejercicio que implica seguir fortaleciendo una práctica que es la diferencia entre la vida y la muerte de muchas mujeres y muchos niños que nacen por manos de parteras en la región Pacífica y seguramente en muchas regiones del país. Gracias, Presidente y compañeros.

#### **El Presidente:**

Gracias a usted, Representante Murillo, muy amplia su exposición y concreta. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el Representante Jairo Giovany Cristancho.

#### **Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:**

Presidente, gracias por la oportunidad. Disculpen por tal vez intervenir seguidamente, pero creo que en este Proyecto de ley tengo que hacerlo por varios motivos, querido Presidente, compañeros y población que nos ve en el país, el primer motivo es: Como médico ginecobstetra, que he vivido las complicaciones muchas veces en los diferentes sitios donde he podido laborar, y que estoy de acuerdo con que las parteras de este país presten ese servicio, que lo hacen de una forma loable, cada día se capacitan más, que es en muchas razones por el tema cultural, como lo acaba de manifestar el Representante Murillo, pero también es por las distancias que existen y por la dificultad de acceso a los servicios de salud, esa dificultad todos la sabemos en diferente país, ustedes saben, Juan Diego, Presidente y queridos compañeros que yo desde el primer año, 2018, he insistido en un proyecto muy interesante junto con el doctor Acosta y otros compañeros de la Comisión, que nos acompañaron, que dio el debate de parto humanizado buscando la disminución de las complicaciones y mejoría en cuanto a la sensibilidad y la humanización del parto, y estamos de acuerdo con que a estas parteras hay que resaltarlas y todo lo que ha manifestado el doctor Murillo, pero también estoy de acuerdo, que en el 2017, un dato interesante, hubo 649.000 partos que corresponden casi a un 98.5% y hubo un 1.2% de partos domiciliarios, más o menos 6.300 o 6.400 partos domiciliarios, pero me llama la atención y es lo que he querido hacer, ser incluyente, y no es que esté en contra aquí del Proyecto de ley que acaba de explicar muy bien el doctor Murillo, de ser incluyentes, doctor Toro, compañeros, doctor Correa, con las comunidades indígenas y con las parteras urbanas, porque las comunidades indígenas como aquí vemos las estadísticas, de esos 6.300, un porcentaje de casi más del 50% de estos partos atendidos por parteras, son en comunidades indígenas y muchas mujeres, incluyendo en la ciudad de Bogotá y grandes ciudades, prefieren un parto atendido por una partera capacitada, que presta servicios humanizados con mayor oportunidad de que la familia acceda al proceso de parto.

Entonces mi solicitud es ¿Por qué no incluimos en este proyecto que también hagan parte las parteras de las comunidades indígenas y las

parteras urbanas? Y lo digo porque en el Proyecto de ley de parto humanizado lo contemplamos en algún momento en un artículo, y eso fue una gran posibilidad de escuchar en varias Audiencias a las que las representan, incluso, la Asociación de Asoparupa estuvo aquí en nuestro recinto, pero también estuvieron la Asociación de Comunidades Indígenas, me acuerdo tanto, en la Audiencia, y también estuvieron las personas que atienden los partos en las zonas urbanas tanto de Medellín, Bogotá Cali, entonces considero que si hacemos proyectos, como lo decía el Representante Toro hace un momento, por partes, pues, más adelante vienen las comunidades indígenas por su cultura, por su etnia, a decir, nosotros también necesitamos que se nos resalte el tema de la partería, claro que sí, muy bien, resaltado, y el compromiso del Gobierno es que tanto las comunidades afro, indígenas, parteras urbanas, se les dé más capacitación, que ojalá cada día disminuyamos las brechas de atención, que haya mayor accesibilidad a los servicios de salud, y nos hemos dado cuenta de que si capacitamos, generamos menos complicaciones.

Yo la verdad, tuve la oportunidad como Ginecobstetra, de capacitar muchas parteras en Orinoquía, en los famosos programas de salud sexual y reproductiva y que bonito cuando ellas hacían preguntas en las cuales eran muy simples pero que con pequeñas maniobras, se podían resolver, por ejemplo, el hecho de que tenían que hacerse exámenes de control prenatal, no podemos en pleno siglo XXI seguir transmitiendo vía directa el VIH Sida, que se puede prevenir, una sífilis, una Hepatitis, infecciones vaginales como el Gonococo, que puede producir ceguera, lo uno no viene lo otro, la capacitación cada día debe ser mucho más enfocada a que esta parteras lo sigan haciendo con esa humanización, que lo hacen muy bien, pero no dejando atrás que se realicen los exámenes pertinentes para disminuir la posibilidad de riesgos en enfermedades de transmisión sexual, pero digo aquí, ¿Por qué no?, doctor Murillo, hice una proposición que no sé si ya llegó, para que seamos incluyentes, y para no hacer otro proyecto más adelante, en el sentido de las indígenas y las parteras urbanas, que ojalá usted permita que esta proposición sea viable en el sentido de que sea incluyente para estas otras dos comunidades que tienen derecho a hacer el parto de la forma adecuada y que las mujeres que lo deseen tanto en la parte urbana como en la parte de comunidades indígenas, tengan los mismos beneficios de las comunidades afro. Gracias, señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias a usted, Representante Cristancho. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el Representante Jairo Cala.

**Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Muchas gracias, señor Presidente. Mi intervención va en el mismo sentido del doctor

Cristancho, en el sentido de que aquí en este proyecto yo creo que tenemos la oportunidad de tratar, de regular, de reglamentar y ofrecer garantías a un problema que se presenta en todo el país y sobre todo en la Colombia profunda, en la Colombia donde el sistema de salud no llega de manera eficaz, de manera oportuna y donde las mujeres se tienen que ver sometidas a prácticas de partería en condiciones rudimentarias y donde hay mujeres, hombres, incluso, que se han especializado en temas de partería y que la oportunidad sería para que en este proyecto ampliemos espectro y podamos incluir la partería en general como una de las prácticas que se han generado en Colombia, como producto de la falta de que pueda llegar el servicio de salud a esa Colombia profunda, a esa Colombia rural, a esa Colombia Urbana donde las condiciones de empobrecimiento, son supremamente precarias y la cobertura del sistema de salud no llega, entonces, hacer esa solicitud al doctor Jhon Arley, en la posibilidad de que podamos hacer de este proyecto, un proyecto realmente incluyente. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias a usted, Representante Jairo Cala, para responderle a usted y contestarle al Representante Cristancho, les informo que hay una proposición de la doctora María Cristina Soto de Gómez dónde pretende modificar en todo el articulado el término Afro del Pacífico colombiano por Las comunidades afrodescendientes asentadas para todo el territorio enseguida la sometemos a consideración. Continúa abierta la discusión, anuncio que la voy a cerrar la discusión, se cierra la misma. Señor Secretario, para votar la proposición con que termina el informe de ponencia, favor llamar a lista, informar el sentido del voto y recoger la intención de los honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, presidente. Vamos a votar la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 350 de 2020, Cámara.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristín  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovany  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Fáber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ votaron:**

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovany  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Fáber Alberto  
 Murillo Benítez John Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Para un total de dieciséis (16) votos por el SÍ.

**Por el NO votaron:**

Cero (0) votos por el NO.

**El Presidente:**

Cierre el registro Señor Secretario, anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Presidente, la proposición con que termina la ponencia ha sido aprobada por 16 votos suficientes y necesarios.

**El Presidente:**

Gracias, Secretario. Articulado, ¿Cuántos artículos tiene el proyecto y cuántos la proposición?

**El Secretario:**

Presidente, el Proyecto de ley tiene 9 artículos, tiene tres proposiciones. Quiero aclarar que una proposición para modificar el articulado, como el presidente había explicado, es eliminar del Proyecto de ley el término afro del Pacífico colombiano y sustituir en todo su articulado que se refiere a las comunidades afrodescendientes asentadas en todo el Territorio colombiano, es una proposición general. Hay otra proposición al artículo 7° y otra al artículo 8°, y en el sistema de la virtualidad viene otra proposición llegando a la Comisión.

**El Presidente:**

La del artículo 7° ¿Es de quién, Secretario?

**El Secretario:**

La del artículo 7° del Representante Fabián Díaz Plata y la del artículo 8° es del Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa y del doctor Jairo

Reinaldo Cala Suárez. Me anuncian que viene una proposición para el artículo 4, que es del doctor Acosta.

**El Presidente:**

De esas proposiciones, ¿Cuál está avalada, Secretario?

**El Secretario:**

Yo si quería que le preguntara al ponente coordinador, cuáles de las proposiciones están avaladas. Recuerden que hay una proposición general de la doctora María Cristina Soto de Gómez cambiando el término “Afro del Pacífico colombiano” y sustituir por “Las comunidades afrodescendientes asentadas en todo el territorio colombiano”, esta es una proposición general a todo el proyecto, a todo el articulado y creo que, al título, y la otra proposición al artículo séptimo, otra al octavo y la que falta, al artículo cuarto.

**El Presidente:**

Representante Murillo, usted nos informa, por favor ¿Cuál de estas proposiciones se encuentra avalada?

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Gracias, Presidente. Claro que sí, de las que se han presentado, con la doctora Tina (María Cristina Soto) de hecho hablé y le expliqué entendiendo la bondad de la misma, por qué motivos en términos prácticos y legales no era posible, básicamente por dos argumentos, uno, compañeros y Presidente, es que este Proyecto de ley, repito, nace, no de la nada, nace de un proceso de concertación de hace más de ocho años con las comunidades del Pacífico, básicamente con las parteras, que dio lugar a un plan....

**El Presidente:**

Perdón, doctor Murillo, yo lo interrumpo porque enseguida entramos en esa discusión, aquí la pregunta es simplemente ¿Cuál de las proposiciones se encuentra avalada? Y ya enseguida nos da la explicación.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Se encuentran avaladas la del doctor Fabián Díaz y la del doctor Carlos Acosta, la de doctor Cala y la del doctor Restrepo y la de la doctora Tina, no tendrían aval por ahora, Presidente.

**El Presidente:**

La de la doctora Tina no, y la del doctor Ómar, tampoco tiene aval.

**El Secretario:**

Presidente, perdone, es que llegan más proposiciones... para que usted le pregunte al ponente.

**El Presidente:**

A ver, ¿Qué otra proposición ha llegado Secretario?

**El Secretario:**

A ver, Presidente, tengo del doctor Acosta la proposición al artículo 4° y llegan proposiciones del doctor Cristancho al artículo 1°, al artículo 2°, al artículo 3°, al artículo 4°, al artículo 5°, al artículo 6° y 7°, al artículo 8° y al artículo nuevo.

**El Presidente:**

Correcto, o sea, a todo el articulado. Entonces, tenemos proposiciones de la doctora Tina, Ómar Restrepo y Jairo Cala, que no están avaladas, proposiciones de los Representantes Fabián Díaz Plata y Carlos Acosta a los artículos 7° y 4°, que están avaladas y llegan unas proposiciones del Representante Cristancho a los artículos números 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9°, ¿Estas proposiciones están avaladas, Representante Murillo?

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Presidente, no estarían avaladas porque van en el mismo sentido de la presentada por la doctora Cristina Soto, creo que es muy parecida, creo que similar a la presentada por la doctora Soto, entonces estaría junto con ella no avalada y pues entraría a darle explicación una vez usted lo disponga pertinente.

**El Presidente:**

Doctor Cristancho, usted me está pidiendo el uso de la palabra, bien pueda por tres minutos.

**Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:**

Gracias, señor Presidente. doctor Murillo, yo voy a tratar de explicar el porqué de estas proposiciones, el hecho de cambiar, de hacer más grande el espectro como tal, genera que se tenga que cambiar la palabra de “Comunidades indígenas afro y comunidades indígenas”, entonces por eso tal vez muchos artículos únicamente la palabra “Indígenas”, y por qué la sustentación, porque mire los 656.704 partos ocurridos en el 2017, 606.000 fueron de madres no étnicas, ni de comunidades indígenas y afro, o sea, un 92% del país fueron de comunidades no afro ni indígenas, estoy hablando de partos ocurridos en Colombia, ¿Cuál porcentaje fue de comunidades indígenas y afro?, el 8%, Rom y esas comunidades entonces de estos, 30.150 fueron reportados como afro, o sea, un 4% que iría del 92% al 96%, pero hay otro 4% que son de comunidades Rom, de comunidades indígenas y lo que llama la atención es que de esos partos, 653,000, solamente se atendieron por parteras el 1%, que son 6300 partos más o menos, y lo que llama la atención, que de estos 6300, el 50% son departamentos como Cauca, que es comunidad indígena la mayoría, de estos fue el 20.8%, Antioquia el 9%, Risaralda el 7.8% de partos atendidos por parteras, Valle del Cauca, el 6.5%, la Guajira, el 6%, con esto quiero decir que muchos de los partos son en comunidades indígenas, entonces yo considero que no es por capricho, sino que hagamos una ley un poco más asequible, más extensiva. Y el artículo nuevo en su momento lo explicaré, querido Presidente, pero por

eso yo llamo al doctor Murillo de que replanteemos el tema y que ojalá nos ayude en el sentido de que en las comunidades indígenas tengan la oportunidad también esas parteras de capacitarse, de ser exaltadas a nivel nacional y de tener la posibilidad de que el Ministerio de Salud tenga un trato especial con ellas igual que las parteras afro, es lo único que le pido al doctor Murillo.

**El Presidente:**

Gracias, Representante Cristancho. Dado que son nueve artículos y el número de proposiciones con el objetivo de que todas sean escuchadas, vamos a nombrar una subcomisión porque recuerden que las proposiciones modificativas solo pueden entrar en discusión dos y la sustitutiva sólo se podría discutir la primera en entrar, para dar garantía y que entre una discusión amplia, que sean escuchadas todas las proposiciones, vamos a nombrar una subcomisión, esa subcomisión presentará la proposición sustitutiva y la someteremos a discusión el día de mañana, estarán incluidos en esa subcomisión el doctor Murillo, la doctora Jénifer, el doctor Cristancho, el doctor Ómar y el doctor Acosta. Señor Representante Henry Fernando Correal tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Presidente, es que también estaba radicando una proposición de artículo nuevo, entonces para que, por favor me incluya, si se puede incluir esta proposición en la subcomisión, para que sea estudiada en la subcomisión y presentada en la proposición sustitutiva.

**El Presidente:**

Por supuesto, Representante Correal, va a quedar incluida, porque es todas las proposiciones, ¿Usted me está pidiendo que lo incluya a usted en la subcomisión o no?

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

No, no gracias.

**El Presidente:**

Representante Jhon Arley Murillo, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Presidente, muchas gracias. Me parece muy equilibrada la propuesta de la subcomisión para que dejemos ahí y traigamos un texto lo más coordinado posible a la Plenaria de esta Comisión Séptima, pero sí quisiera, Presidente, que me diera la oportunidad para explicar un poco y esbozar aquí unos argumentos del por qué no considero que sea técnicamente ni constitucionalmente ampliarla a otros sectores poblacionales, y es básicamente en dos argumentos, el primero, recuerdo como lo dije en la exposición, este Proyecto de ley...

**El Presidente:**

Doctor Murillo, me da pena interrumpirlo, porque entonces todos los compañeros van a querer entrar en

la discusión, entonces son muchas las proposiciones, yo le pido, le solicito encarecidamente que esa discusión la tengan internamente con la subcomisión, no sólo esa, sino las demás proposiciones y mañana la presentarán y usted entregará los argumentos a la Comisión porque estaríamos discutiendo el proyecto. Doctor Ómar Restrepo, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

**Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Es para dar una opinión con respecto a lo de las comunidades indígenas, resulta de que ellos tienen pues, aparte de tener una cultura totalmente diferente, no sé cómo interpreten ellos lo de las parteras, o con qué nombre lo llamen, porque es que es una sociedad pluricultural y así está también en la Constitución, las comunidades indígenas tienen una legislación especial, eso habría que generar un espacio de consulta que sea para incluir una ley que recoja su sentir, yo creo que los campesinos sí podrían estar ahí, muchas gracias.

**El Presidente:**

Doctor Ómar, también me da pena con usted, al igual que con el doctor Murillo, usted está incluido en la subcomisión, para que lo discutan allá y mañana lo traemos al debate, para que no lo abramos, porque para eso se nombra la subcomisión y si no, no tendría ninguna razón de ser. Entonces, señor Secretario, reitero, la subcomisión queda integrada por los doctores Murillo, Jénifer, Cristancho, Ómar y el doctor Acosta, ahí está la subcomisión y se discutirá de primero en el orden del día este Proyecto de ley. Continúe, señor Secretario, con el siguiente Proyecto de ley.

**El Secretario:**

Presidente, para el orden del día de mañana el Proyecto de ley número 350 de 2020, Cámara quedaría de primero para discusión, para mañana por instrucciones de la Mesa Directiva. Siguiendo **Proyecto de ley número 041 de 2020, Cámara, Por medio del cual se establecen medidas efectivas y oportunas en materia de formación, atención en salud física y mental y, generación de ingresos a los cuidadores familiares e informales de personas con discapacidad en situación de dependencia funcional y se dictan otras disposiciones, Acumulado con el Proyecto de ley número 267 de 2020, Cámara, por medio de la cual se promueve la visibilización de los cuidadores de personas con discapacidad, se incentiva su formación, acceso al empleo, emprendimiento y generación de ingresos y se dictan otras disposiciones.** Autores: Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses; Radicado: Julio 20 de 2020; Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 644 de 2020; Radicado en Comisión: agosto 12 de 2020; Ponentes Primer Debate Ángela Patricia Sánchez Leal, Jairo Giovany Cristancho Tarache (Coordinadores Ponentes), Carlos Eduardo Acosta Lozano, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Henry Fernando Correal Herrera, ponentes; Designados

el 27 de agosto de 2020. (Resolución 002 del 26 de agosto de 2020), Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1561 de 2020, Último anuncio: marzo 16 de 202. Hay un impedimento para este Proyecto de ley, Presidente.

**El Presidente:**

Lea el impedimento, por favor Secretario.

**El Secretario:**

Sí, Presidente. Impedimento al Proyecto de ley número 041 de 2020, Cámara.

**Impedimento**

Me declaro impedido para votar el **Proyecto de ley número 041 de 2020, Cámara, por medio del cual se establecen medidas efectivas y oportunas en materia de formación, atención en salud física y mental y, generación de ingresos a los cuidadores familiares e informales de personas con discapacidad en situación de dependencia funcional y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 267 de 2020, Cámara.** Lo anterior, porque puedo verme incurso en un posible conflicto de intereses, toda vez que tengo parientes en los grados de consanguinidad y de afinidad que son estipulados por la ley y pueden verse beneficiados por el presente Proyecto de ley. *Juan Carlos Reinales Agudelo*, Representante a la Cámara.

**El Presidente:**

¿Solo hay ese impedimento, señor Secretario?

**El Secretario:**

Hasta el momento, Presidente, si, este impedimento del doctor Juan Carlos Reinales.

**El Presidente:**

En consideración el impedimento del doctor Reinales, se abre su discusión, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra la misma, señor Secretario, llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente. Vamos a votar el impedimento del doctor Juan Carlos Reinales Agudelo al Proyecto de ley número 041 de 2020, Cámara.

**El Presidente:**

Antes de la votación, usted me certifica que el Representante Reinales salió de la plataforma.

**El Secretario:**

El doctor Reinales, la Secretaría certifica que, está fuera de la plataforma, Presidente.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Fáber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ votaron:**

Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Díaz Plata Fabián  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés  
 Para un total de cinco (5) votos por el SÍ.

**Por el NO votaron:**

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovany  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Fáber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Para un total de once (11) votos por el NO.

**El Presidente:**

Cierre el registro, Señor Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Presidente, el impedimento ha sido negado, por el NO, 11 votos, por el SÍ, 5 votos.

**El Presidente:**

Negado el impedimento, informar al Representante Reinales para que se reincorpore a la plataforma. Y Proceder a leer la proposición con que termina el informe de ponencia para someterlo a su consideración.

**El Secretario:**

**Proposición**

Proposición, considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y, en consecuencia, solicito a

los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 041 de 2020, Cámara, por medio de la cual se establecen medidas efectivas y oportunas en materia de formación, atención en salud física y mental y generación de ingresos a los cuidadores familiares e informales de las personas con discapacidad en situación de dependencia funcional y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 267 de 2020, Cámara, por medio del cual se promueve la visibilización de los cuidadores de personas con discapacidad, se incentiva su formación, acceso a empleo, emprendimiento y generación de ingresos y se dictan otras disposiciones.** Ángela Sánchez Leal, Coordinadora Ponente; Jairo Cristancho Tarache, Coordinador Ponente, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Ponente; Mauricio Andrés Toro Orjuela, Ponente y Henry Fernando Correal, Ponente. Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, Presidente.

**El Presidente:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, existen dos coordinadores ponentes, la doctora Ángela y el doctor Cristancho, ambos me dicen que van a hacer uso de la palabra, vamos a iniciar entonces, en el mes de las mujeres, con la doctora Ángela, tiene usted el uso de la palabra hasta por cinco minutos para que exponga la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Gracias, señor Presidente. Bueno, hoy estamos frente a la aprobación de un Proyecto de ley muy importante, inclusive, creo que a sus correos llegó una carta de la Federación Nacional de cuidadores y cuidadoras solicitando el apoyo a este importante Proyecto de ley, el Proyecto de ley número 041 de 2020 – Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 267 de 2020, el título de este proyecto es Por medio del cual se establecen medidas efectivas y oportunas en beneficio de la autonomía de las personas con discapacidad y los cuidadores o asistentes personales bajo un enfoque de derechos humanos y o psicosocial, se incentiva su formación, acceso al empleo... [inaudible].

Primero que todo, quiero darles un saludo a todas las personas que están conectados, a través del canal de YouTube, los cuidadores y cuidadoras de este país, que están atentos a la aprobación de este Proyecto de ley, un saludo muy especial al Representante José Daniel López, autor de esta iniciativa también, quien se encuentra en esta plataforma, al Representante Óscar Villamizar, quien también fue autor del Proyecto de ley que se acumuló con el 267, también saludar a los ponentes que han hecho un trabajo excelente, han sido más de cuatro meses de trabajo en esta ponencia, saludar al Representante Jairo Cristancho, también coordinador ponente, quien a continuación

intervendrá también, al Representante Carlos Acosta, al Representante Mauricio Toro y al Representante Henry Fernando Correal. Contarles un poquito, queridos Representantes y a la Audiencia, cuál ha sido el trasfondo en este importante Proyecto de ley, los cuidadores y cuidadoras en Colombia son una población totalmente invisibilizada, el trabajo del cuidado de personas con discapacidad es una labor en su mayoría feminizada, pero que no tiene ningún reconocimiento económico por desarrollarse dentro de la misma familia o dentro del mismo hogar.

Por eso con este proyecto de ley lo primero que estamos logrando es visibilizar a los cuidadores y cuidadoras del país, en la actualidad no existe un registro, en la actualidad no se sabe cuántos cuidadores hay en el país, solo se sabe las personas con discapacidad, que son más de 3 millones de personas, pero de las personas cuidadoras no hay un dato real, y sin un dato real no podemos tener políticas públicas adecuadas para esta población, por eso este Proyecto de ley lo que busca es destacar esta labor del cuidador o personal de apoyo para la persona con discapacidad, ya que esa labor está facilitando la inclusión de la persona con discapacidad en la sociedad de nuestro país y aprobando este proyecto de ley, verdaderamente no solamente estamos apoyando al cuidador, sino a todo el entorno familiar de la persona con discapacidad.

Algo muy importante son algunas cifras que quiero que veamos a continuación de la problemática que existe en nuestro país frente a los cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad, vamos a hacer referencia a un estudio de la Universidad Nacional en el año 2015, donde nos dice que el 37.7% de la población registrada con discapacidad, depende permanentemente de un cuidador, es decir, hay un porcentaje de las personas con discapacidad que sí o sí necesitan de un cuidador, algo importante en este proyecto de ley es que se respeta la autonomía de acuerdo a la convención de los derechos de las personas con discapacidad, es decir, el hecho de acceder a un cuidador, será algo totalmente autónomo y voluntario de la persona con discapacidad, también el 83.7%, son cuidadores que conviven con la persona con discapacidad, que están dentro del hogar, y en la ciudad de Bogotá, el 91% son mujeres, además, solamente el 48% ha podido terminar sus estudios, ya que la mayoría de ellos tienen que abandonar su estudio, su trabajo para dedicarse a esta tremenda labor que es 24 horas al día, siete días a la semana, es una labor que no para y por eso, muchos de ellos no han podido terminar sus estudios, es algo que trae este Proyecto de ley, que ellos puedan continuar con su educación extra edad, también el 92%, no recibe ninguna compensación económica por su labor como cuidador, el 8% a su vez son jubilados, y el 9%, escuchen muy bien esta cifra, solamente el 9% de los cuidadores trabaja y de ese 9%, el 94 de ellos está en el sector informal, además, si hablamos en el tema de salud de los cuidadores,

vemos que el 77% establece tener problemas de salud física asociada a su labor, el 80% manifiesta tener problemas de ansiedad y depresión, y el 74% expresa tener sentimientos de cansancio frente a la carga que implica la labor del cuidado.

Otras cifras importantes, el 86% dedica más de 12 horas diarias a esta labor del cuidado, el 94% dice que esta labor es habitual durante todo el año, el 76% considera que los desplazamientos y traslados son una barrera para poder realizar esta labor del cuidado, el 39% no ha tenido ninguna formación frente a la labor del cuidado, y algo que tenemos en este Proyecto de ley precisamente es por primera vez poder crear ese perfil ocupacional para el cuidador, para que de esa manera él pueda tener acceso a un trabajo, también el 69% si muestra interés en capacitarse, en ingresar en procesos que lo formen como cuidador. Hay otras cifras muy importantes de acuerdo al censo de 2018 que nos muestra definitivamente que ese Proyecto de ley necesita ser aprobado para beneficiar esta población de cuidadores, ya que, en la actualidad, 733,000 personas, de acuerdo al censo del año 2018, manifiestan...

Solamente para dejar muy claro el artículo primero de la comisión de los derechos con discapacidad establece que el objetivo principal es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad y promover el respeto por la dignidad humana, este es el fundamento de este Proyecto de ley, la verdad ha tenido varias socializaciones, hemos tenido más de dos años de trabajo intenso, el Representante José Daniel con la academia, la Universidad del Rosario, la Universidad de la Sabana, también el Representante Óscar Villamizar y nosotros con toda la Federación Nacional de Cuidadores y Cuidadoras, así que estamos convencidos que estamos respetando la dignidad de las personas con discapacidad, que estamos respetando su autonomía personal y garantizando el desarrollo de sus libertades fundamentales, protegiendo también a los cuidadores. Gracias, señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias, Representante Ángela, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el Representante Jairo Giovany Cristancho.

**Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:**

Gracias, señor Presidente. Nuevamente buenos días a todos los compañeros a usted y a las personas que en el país nos están viendo el día de hoy. Este proyecto tan importante en el cual muchas personas ven la posibilidad a partir de que sea aprobado, tener un beneficio tanto económico como en la capacitación que tanto necesita. Agradecerle a la compañera Ángela Sánchez, coordinadora ponente también de este proyecto, se hizo un trabajo de verdad muy bueno, en el cual se hicieron varias

Audiencias con participación internacional la cual nos ha enseñado muchas de las cosas que se están haciendo el día de hoy y está ya planteado en las diferentes proyectos que ya son Ley de la República en muchos países del mundo, agradecerles a los demás compañeros que nos acompañaron en la ponencia, como el doctor Acosta, el doctor Mauricio Toro, el doctor Correal. Voy a tratar de compartir una presentación, voy a hablar del tema del articulado, querido Presidente, si es tan amable esa presentación es muy importante para poderles hacer más fácil el acceso como tal, entonces a ver si me dejan compartir pantalla. Quisiera decir que lo que se busca con este Proyecto de ley como tal, querido presidente y colombianos. En Colombia no existe una regulación legal del cuidador y eso es lo que busca este proyecto, necesitamos una regulación llevada a ley de la República, eso es lo que buscamos, y la Representante Ángela ha manifestado en porcentajes lo importante, porque el 2% de la población del país tiene alguna condición de discapacidad, pero también decir que de ese 2%, el 92% de las personas que, usted ya lo manifestó Ángela, cuidadores, no recibe ninguna compensación, y usted lo manifestó que el 37% necesitan cuidado permanente y de estos, generalmente son cuidadores desde la familia que son 83% y esto es algo que genera un trauma en estos cuidadores que, por el afecto, por el amor a sus familiares, no pueden seguir estudiando, no pueden trabajar, entonces por medio de esta regulación, lo que buscamos es eso, buscamos que haya una compensación a las personas que se dedican a cuidar a las personas con condición de discapacidad.

Entonces ese es el articulado, buscamos nuevos empleos públicos para cuidadores de personas con discapacidad.

El artículo 1° establece los principios orientadores de la ley que deben servir para su interpretación y aplicación, respecto a la dignidad humana, la no discriminación la participación e inclusión de estos cuidadores a la sociedad, la igualdad de oportunidades y accesibilidad a esos cuidadores.

El artículo 2° contempla una serie de definiciones en cuanto a qué es un cuidador no remunerado, un cuidador remunerado, en los cuales se refleja el modelo social con un enfoque en derechos humanos el cual pretende promover la autonomía de la persona con discapacidad, recalco, del 100% de las personas con discapacidad en el país, 37% de estas personas necesitan de un cuidador. También buscamos celebrar el día nacional del cuidador, esto tal vez va a visibilizar para que detrás de esa persona con discapacidad, hay una persona que es olvidada y se pretende que el 24 de julio de cada año en Colombia se celebre el día del cuidador, algo simbólico, pero algo muy importante para que nos acordemos los colombianos que hay unas personas que están ahí tratando de ayudar a un familiar, generalmente, a salir adelante.

La identificación de los cuidadores de personas con discapacidad, no hay una identificación, no

hay un registro único nacional para identificar la población que ejerce actividades de cuidado, necesitamos hacer ese registro, esa caracterización para poder llevar allí programas sociales. Acabamos de aprobar un Proyecto de ley, el primero tiene mucho que ver con la deducción en la determinación del impuesto sobre la renta por contratación de cuidadores de personas con discapacidad mediante el Teletrabajo, ¿Qué se pretende? Que se capacite a los cuidadores y que fuera de que se capacite, se les dé la facilidad de estar en su casa trabajando por medio del Teletrabajo y eso generaría un beneficio tributario a los empleadores, a las empresas que estén obligadas a presentar declaración de renta, que contraten a cuidadores de personas con discapacidad mediante la figura del Teletrabajo, esto es muy importante dar esa oportunidad de que las empresas tengan un beneficio si contratan cuidadores por medio Teletrabajo. Aquí se habla de los nuevos empleos públicos para cuidadores de personas con discapacidad y se contempla que el 5%, puede ser el 10, pero en muchas discusiones llegamos los ponentes a que fuera un 5%, de los nuevos contratos de trabajo de Teletrabajo en cualquier entidad pública, pueda realizarse con cuidadores, todo contrato de Teletrabajo de aquí en adelante el 5% sean para cuidadores.

El Teletrabajo para cuidadores de personas con discapacidad, se establecen los mecanismos, en este artículo para que quienes presten actividades de cuidado, puedan cumplir con sus actividades laborales a través de Teletrabajo, es facilitar, por eso dijimos que el 5%, y para esto necesitamos estrategias que permitan la inclusión laboral de las personas que prestan estos cuidados para eliminar las barreras, por eso más adelante en otro artículo, hablamos de la capacitación del SENA, a los cuidadores, de esa facilidad, y que sea también por medio de vía digital. Lo que hablábamos en el primer Proyecto de ley del día de hoy, la flexibilización en el horario laboral, esto es que en este caso más que nunca, en ese Proyecto de ley que acabamos aprobar, el primero, habla de esa flexibilización, de flexibilizar ese tema para adoptar medidas conciliatorias del trabajo remunerado y el trabajo no remunerado, entonces me parece muy importante, más en este caso, a los temas de los cuidadores el tema de Teletrabajo.

Emprendimiento para cuidadores no remunerados de personas con discapacidad, ¿Qué pretendemos en este artículo 8? Que sobre el emprendimiento con el propósito de establecer que en los planes... No Tranquilo, un minuto y concluimos. Que, en los planes, programas y proyectos de desarrollo relacionados con el emprendimiento, se deberán establecer criterios que incentiven el emprendimiento por parte de las personas que se dediquen al cuidado no remunerado para así incentivar el desarrollo de actividades económicas de quienes, por estar cuidando a su familiar, no pueden desarrollar otro tipo de actividades remuneradas, que sea tenida en cuenta

esta comunidad de cuidadores. Habla del tema de la creación del perfil ocupacional “Cuidador de persona con discapacidad” con el propósito de promover la empleabilidad de los cuidadores. En la formación de materia de cuidado de personas con discapacidad, miren, solamente el 39% de las personas cuidadoras, tienen alguna formación y el 86.3% muestra la necesidad de que quieren capacitarse, entonces qué bueno que tengamos la facilidad para que ellos se capaciten y aquí de la mano con el SENA, para facilitar que ellos puedan más adelante hacer un buen cuidado, porque muchas veces lo hacen empíricamente.

Evaluación y certificación de cuidador de personas con discapacidad, que el SENA como tal con el Consejo Nacional de Discapacidad va a colocar en funcionamiento el procedimiento para evaluar y certificar las competencias laborales en materia de cuidadores a personas con discapacidad, muy importante este aprendizaje por competencia. Prevalencia de cuidadores no remunerados, dice que este artículo pretende disminuir los efectos negativos en materia económica de las actividades de cuidado no remunerado posibilitando el mejoramiento de las condiciones sociales del entorno familiar, es que se ha demostrado que desafortunadamente, si está cuidando, no puede trabajar.

Acceso a programas sociales del Estado, el artículo como tal plantea que haya mayor prevalencia y oportunidad para que los cuidadores tengan esa posibilidad de acceder al sistema de seguridad social en el régimen contributivo que, entonces importante incluir a estos cuidadores. Bueno, muchas gracias. Aquí con el articulado como tal, querido Presidente, lo que pretendemos es pagar esa deuda histórica que tenemos con las personas que truncan sus sueños por estar al lado de su familia, el 83% de sus cuidadores, que tengan la posibilidad de tener una remuneración, seguridad social y capacitarse para hacerlo de la mejor manera. Muchas Gracias querido Presidente y disculpe el que me haya extendido.

**El Presidente:**

Gracias a usted, doctor Cristancho. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el doctor Mauricio Toro.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Presidente, muchas gracias, yo tengo que decir que como ponente de este Proyecto de ley, realizamos un trabajo muy interesante con los demás ponentes y con el sector que hoy hace parte, digamos, de este diálogo, el principio fundamental de toda legislación relacionada precisamente con personas con discapacidad, debe ser en primer lugar la promoción de la autonomía personal, entonces para nosotros es fundamental entender que es necesario proteger y apoyar a las familias que deben asumir el cuidado de todos sus familiares pero también es necesario que exijamos políticas que realmente promuevan la autonomía de ellas y la

autonomía personal de cada una de estas personas con discapacidad, que así pueden avanzar. En la ponencia nosotros incorporamos en un ejercicio de diálogo amplio la figura de asistente personal que es la figura que hoy se utiliza en diferentes partes del mundo donde se adopta de una manera más idónea el fin de garantizar esos derechos fundamentales y de autonomía personal de las poblaciones que hoy tienen algún tipo de discapacidad, entonces celebramos que la ponencia haya conciliado precisamente ambas tendencias, tanto la de familias que se encargan del cuidado de su familiares con discapacidad, como la del asistente personal, que fue tan ampliamente solicitado por parte de esta población, así que este va a ser un Proyecto de ley que contempla toda las realidades, tanto de quienes pueden promocionar, pero para quienes podemos apoyar esa autonomía con la figura de asistente personal, para como quienes hoy por su discapacidad no lo pueden hacer de tal manera que sus familias puedan acompañarlos bajo unas condiciones de equidad, de trabajo, de compensación, de individualidad, de capacidad productiva y hasta de emprendimiento así que gracias, Presidente.

**El Presidente:**

Gracias, doctor Mauricio Toro, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el doctor José Daniel López Jiménez.

**Honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

Presidente, le quería dar un saludo muy especial a usted, a la Mesa Directiva, agradecerle el pronto agendamiento de este Proyecto de ley, también hacerle un reconocimiento muy especial por el trabajo tanto a mi colega y amiga Ángela Sánchez, autora de este Proyecto de ley, como al coordinador ponente Jairo Cristancho, a los demás ponentes, al doctor Carlos Acosta, al doctor Mauricio Toro, al doctor Henry Correal, muchas gracias. Simplemente, para aprovechar el tiempo, hacer unos comentarios puntuales, son tres pilares los que han definido la construcción de este Proyecto de ley, el primero de ellos, ya lo apuntaba Mauricio Toro, exponer la cuestión de la autonomía de las personas con discapacidad en el centro de esta discusión, y lo digo porque son las personas que popularmente se conocen como cuidadoras y que en este Proyecto de ley insinuamos o empezamos a invitar a que se denominen como asistentes personales para pasar una terminología, si se quiere, menos proteccionista de la persona con discapacidad, pero son estos cuidadores o asistentes personales un medio humano indispensable, en muchos casos, para la realización de la autonomía de las personas con discapacidad.

Recordemos que la Convención Internacional de Derechos Humanos para Personas con Discapacidad de Naciones Unidas nos propone poner la cuestión de la autonomía del desarrollo de las libertades, de la realización personal de las personas con discapacidad, en el centro de las políticas públicas y de la legislación en materia de discapacidad.

En segundo lugar, ya lo decía la Representante Ángela Patricia Sánchez, este es un Proyecto de ley que se ha construido de abajo hacia arriba, con múltiples encuentros ciudadanos, con la participación de organizaciones, unas más institucionales, otros más informales, en Bogotá y en todas las regiones del país, de cuidadores y de personas con discapacidad, lo que acá se propone no es el capricho ni de los ponentes ni de los autores, sino el resultado de un proceso amplio de diálogo ciudadano, acá también desde la Comisión Séptima de la Cámara se adelantó una audiencia pública y ha habido múltiples aportes desde la academia.

Y lo tercero es insistir en que el propósito final de este Proyecto de ley es el de dignificar y visibilizar una población que hoy es invisible y que tiene enormes barreras para su realización personal y su realización económica, por eso acá arrancamos en lo simbólico, y si me permitiera un minuto señor Presidente y con eso voy terminando, en lo simbólico voy a recordar que son personas que trabajan 24/7 y de manera no remunerada, por eso ese 24/7 lo convertimos en 24 de julio para declarar el 24 de julio el día nacional del cuidador o del asistente personal de personas con discapacidad, también se crea un sistema de registro nacional de cuidadores, que es una propuesta que ha abanderado la doctora Ángela Sánchez, se establece un incentivo tributario para la contratación de personas cuidadoras en modalidad de Teletrabajo con un impacto de 120% de descuento en la declaración de renta de quienes las contraten, se establece que el 5% de los nuevos empleos públicos que se causen en Teletrabajo, deben ir para la población objeto de la ley, se crea una ruta de emprendimiento a cargo del SENA específica para esta población, también se crea la obligación para el SENA de crear un perfil ocupacional y un programa nacional de orientación y formación, también se establece la prevalencia de los cuidadores en la contratación por parte de las instituciones prestadoras de salud de los hospitales y clínicas cuando estos ordenen la prestación de un servicio ya no de cuidado, ya no de apoyo, sino de enfermería para personas con discapacidad que en razón a situaciones médicas, requieren ese apoyo.

Recordemos que la concepción de la discapacidad no es una concepción clínica ni de enfermedad, pero que en muchos casos la situación de discapacidad si va acompañada de síntomas y de situaciones médicas que sí requieren este tipo de acompañamiento y pedimos que si es la mamá o la abuela o la tía, y hablo en femenino, porque generalmente no estamos hablando de cuidadores sino de cuidadoras, son el 85% de esta población, pues lo que establecemos es que si tiene la formación apropiada, que tengan prevalencia en la contratación por parte de las clínicas y hospitales en esta materia, así que este es el Proyecto de ley, felicito a los ponentes, soy testigo de que han hecho un trabajo absolutamente juicioso, a los miembros de las UTL que participaron en este proceso y creo que, estando en el mes de la mujer y considerando

que como lo decía Ángela Patricia Sánchez, este es un trabajo profundamente feminizado, una buena forma de responderle al país desde la Cámara de Representantes, desde la Comisión Séptima con resultados concretos en materia de equidad de género, sin duda, es a través de la aprobación de este Proyecto de ley. Presidente, muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Gracias a usted, Representante José Daniel. Tiene el uso de la palabra el Representante John Arley Murillo Benítez, hasta por tres minutos.

#### **Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Presidente, muchas gracias. Es básicamente para reconocer y exaltar este Proyecto de ley muy importante, muy necesario, creo que los temas de poder trabajar y aprender a las personas que atienden a personas con discapacidad, que le implica, en muchos casos, y demanda el uso del tiempo total, sin ningún tipo de reconocimiento, es fundamental, es básicamente como lo hablé hace poco con la doctora Ángela, hacer un llamado a los ponentes que seguramente para poder avanzar en la ponencia para segundo debate, se puedan articular también a este importante proyecto algunos programas que ya existen en el Estado colombiano, que precisamente buscan lo mismo, que este proyecto tiene como fin, un ejemplo de ello es el Programa de Hogar Gestor que financia hoy entidades como el ICBF, donde ya hoy se hace un reconocimiento de un subsidio económico a las familias cuidadoras de niños con discapacidad entre 0 y 18 años, y también a las familias de adultos con discapacidad absoluta, donde ya estas familias hoy son beneficiarios de un proceso de atención psicosocial, de acompañamiento por parte del sistema nacional de Bienestar Familiar y de un apoyo económico que precisamente busca compensar el tiempo que debe dedicar para poder atender a su familiar con discapacidad y básicamente es para que, ojalá en la ponencia para segundo debate, se pueda revisar la opción de articular esos programas que ya hoy existen en el Estado colombiano, que ya financia el Estado colombiano dirigido precisamente a estas familias...

Ojalá que se pueda dar visibilidad a estos proyectos y también poder plantear allí [inaudible] vienen afectando estas modalidades, normas como la Ley 1878 de 2018, que modificó el Código de Infancia y Adolescencia y que también debe ser modificada para este Proyecto de ley para corregir algunos hierros que se están presentando, y uno de ellos, Presidente, es un tema que anuncio que iré a trabajar en un debate de esta Comisión, es que esta Ley, por ejemplo, obligó a que toda denuncia que llegue por maltrato o vulneración de derechos a aún niño, debe hacerse un trámite expedito, perdón un trámite más engorroso de verificación de derechos y eso, hoy aquí anuncio que he tenido conocimiento que hay un represamiento de más de 2000 casos solamente en la ciudad de Cali y que más de seis casos de niños que habían sido objeto

de denuncia por maltrato, que requerían atención inmediata, cuando fue el ICBF después de varios meses, me han reportado alrededor de seis niños que ya los encontraron muertos, Presidente, ustedes recuerdan que yo aquí en esta Comisión, en un debate al ICBF a la doctora Pungiluppi denuncié que había represamiento de casos y que ojalá no fuera a presentarse que cuando llega el ICBF, meses después, vaya a implicar que encuentre a los niños muertos y ya he tenido denuncias que eso ha venido ocurriendo, y lo digo porque en el marco de este Proyecto de ley seguramente, quiero plantear que se revise con los ponentes, la modificación a normas que hoy existen y que pueden estar afectando a esta población y la inclusión de modalidades de asistentes que van en beneficio de la misma [inaudible]. Cierro, Presidente, con el compromiso como ponente de poder revisarlo para que se incluya lo que sea pertinente en la ponencia para segundo debate, no presenten oposición para ayudar a que avance el proyecto, pero sí que me puedan atender para poder plantear unas consideraciones en la ponencia para la Plenaria. Gracias

**El Presidente:**

Gracias, doctor Murillo. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos la doctora Norma Hurtado.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Con un saludo especial para todos los colombianos que ven a esta hora la Comisión Séptima y un saludo especial para la doctora Ángela Sánchez. Muy contenta de ver las coincidencias, señor Presidente y Mesa Directiva, muy satisfecha de ver las coincidencias entre el Partido Cambio Radical y el Partido de la U. Quiero poner de presente en esta Comisión Séptima que el Partido de la U viene liderando igualmente desde el año pasado, el Ingreso Mujer, que está en la Comisión Tercera y que ya fue aprobado en primer debate y que no es otra cosa que el Proyecto de ley número 289, éste Proyecto de ley que busca la aceptación por parte de la Plenaria de la Cámara y del Senado de la República, de aprobar un subsidio cuya naturaleza es de derecho compensatorio ¿Para quienes? Para todas aquellas mujeres que de una u otra manera entregan su vida al cuidado de los familiares en situación de discapacidad y, que como lo ha venido sustentando la doctora Ángela, estas mujeres no han sido debidamente caracterizadas en todo el territorio nacional, pero que son miles de cuidadoras que tienen y entregan su vida al cuidado de estos pacientes, la cuantía de este subsidio, ingreso mujer por parte de la U, se está trabajando con el Ministerio de Hacienda, con responsabilidad, teniendo en cuenta la situación que hoy atraviesa nuestro país, pero al igual que Cambio Radical, lo hemos construido con las universidades, lo hemos construido con las bases, hemos hablado igualmente y hemos sustentado este Proyecto de ley en todas las asociaciones de cuidadoras que existen en el país.

Es un proyecto que surge de la iniciativa, como lo he dicho, de nuestra Representante Martha Villalba. Y yo quiero pedirle especialmente al partido Cambio Radical en cabeza en esta mañana de la doctora Ángela Sánchez, que miremos las coincidencias, que miremos hasta donde puede generarse una Plenaria Conjunta para que el Congreso de la República mande un mensaje claro a estas mujeres y a estas familias que tienen a su cargo la responsabilidad de acompañar durante toda su vida a una persona que tiene un severo grado de discapacidad. Invitarlos igualmente a los compañeros, a través del chat interno, les daré a conocer el proyecto que ha liderado el partido de la U respecto de esta misma circunstancia que hoy visibiliza Cambio Radical y que nosotros visibilizamos antes de terminar las sesiones de diciembre de 2020 y, que lo visibilizamos porque somos conscientes que las mujeres cuidadoras necesitan del acompañamiento no solo de dos partidos, necesitan el acompañamiento, el respaldo y la aprobación de estos dos proyectos de ley por parte de todo el Congreso, así que, Ángela, bienvenida, te invito a que trabajemos en equipo, que revisemos las coincidencias y que revisemos hasta donde podemos llegar en este Proyecto de ley. Muchísimas gracias para todos.

**El Presidente:**

Gracias, Representante Norma. Tiene el uso de la palabra y le damos la bienvenida al Representante Óscar Villamizar.

**Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Gracias, Presidente. Antes que nada, agradecerle a esta Comisión que le haya dado prioridad a este tema tan importante como lo son los cuidadores de personas en situación de discapacidad, nosotros hemos venido haciendo una tarea con Ángela Sánchez y con una gran comisión de muchos partidos, en cabeza de quienes habla, se presentó una propuesta legislativa también a un proyecto legislativo que se tuvo a bien acumular en este gran proyecto que yo creo que cumple todas las [inaudible] a toda esa gran Comisión del Centro Democrático, al doctor Byron, a la doctora Jéniffer, a todos los partidos que hoy están empujando esta gran causa, agradecerles enormemente, aquí vamos a ver cómo vamos a cambiarle la vida realmente a esos cuidadores de personas en situación de discapacidad para que tengan también sus ingresos y que tengan también beneficios, porque esa actividad que hacen, es un trabajo que día a día, no sólo lo deben realizar, sino que también les va ocasionando a veces enfermedades a raíz de muchas de esas actividades, por eso hoy le queremos dedicar este Proyecto de ley a esas personas que han sacrificado su vida para cuidar de los demás. Muchas gracias, Presidente.

**El Presidente:**

Gracias a usted, Representante Villamizar. Continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra la misma. Señor Secretario, informe el sentido del voto, llame

a lista y recoja la intención de los honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente. Para aprobar la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley 041 de 2020, Cámara.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovany  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Fáber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ votaron:**

Arias Falla Jénifer Kristín  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovany  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Fáber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés  
 Para un total de quince (15) votos por el SÍ.

**Por el NO votaron:**

Cero (0) votos por en NO.  
 Ya hay decisión, Presidente.

**El Presidente:**

Cierre el registro, Señor Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Presidente, la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley 041 de 2020 - Cámara, ha sido aprobada por 15 votos suficientes para la aprobación.

**El Presidente:**

Gracias, señor Secretario. Vamos a pasar al articulado, pero antes de ello, me escribe aquí el doctor Jorge Gómez pidiéndome la palabra, me dice que había levantado la mano y que no la vio, aquí estoy revisando doctor Gómez, porque aquí no me aparece en el chat que me hubiera pedido la palabra, pero bien pueda haga uso de ella hasta por tres minutos.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias, Señor Presidente. Lo que pasa es que levanté la mano en la imagen, entonces eso es lo que consideré que no lo había visto.

**El Presidente:**

Doctor Jorge y una aclaración para todos y para el procedimiento, no revisamos cuando levanta la mano, sino que revisamos el chat, entonces por eso es que no lo había visto, para que lo hagamos por ahí.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Perfecto. Yo quiero dar una apreciación general que tenemos sobre este proyecto que, anuncio, puede ser por anticipado, como ya vieron en la votación de la ponencia que lo vamos a votar positivamente, pero yo quiero hacer una observación porque si bien este proyecto tiene unos avances, que yo considero importantes, pero pequeños en el tema de la atención a las personas que se dedican al cuidado, no sólo de personas discapacitadas, ojo, es que aquí también hay personas de muy alta edad, muy adultas que necesitan un acompañante permanente también por la edad, ni siquiera por la discapacidad, y niños menores de cinco años que, incluso, sus madres no los pueden atender, no tienen un hogar infantil, no tienen guardería y hay que tener a la abuela o alguien tiene que cuidarlos, entonces esta población dedicada al cuidado, es una población mucho mayor que la población que cuida a los discapacitados y es una población en una condición supremamente difícil, porque el cuidado debiera ser una parte de lo que se llama la seguridad social integral, las personas con discapacidad, los menores, los ancianos, no pueden ser una carga para las familias de tal forma que la familia quede como estancada, sino que tiene que ser un problema de la sociedad, yo quiero resaltar esto, si no somos conscientes de que, este problema del cuidado es un problema de la sociedad en su conjunto y fundamentalmente del Estado, que es quien nos representa a todos, quién recauda los impuestos y decide en qué se invierten, pues, hombre, este será un problema que atenderemos como medidas de estas que, repito, avanzan pero avanzan poquito en lo que se requiere. Yo quiero llamar la atención sobre el programa que están implementando en Bogotá, yo lo he estado siguiendo con mucho cuidado, el Programa del Sistema Distrital de Cuidadores, es un programa integral bien interesante que tiene tres subprogramas, uno que es el de servicios a personas

con altos niveles de apoyo y han territorializado el asunto donde hay personas que tienen altísimas necesidades de apoyo porque están totalmente discapacitados, han hecho unas cosas que se llaman las manzanas del cuidado y ahí hay una distribución de tareas y una rebaja de cargas laborales para los cuidadores bien interesante, porque han creado unos circuitos donde hay lavandería, donde se suministran alimentos, cosas de esas que ayudan y que son programas del Estado, también han implementado un programa que se llama Cuidado a Cuidadora, le vale un montón de dinero al Distrito porque son tres líneas, el respiro que le permite unas actividades adicionales a la cuidadora, de yoga y otras cosas que les permiten como rebajar la atención, programas de formación y sobre todo programas de visita domiciliaria donde le reducen, le ayudan a las cuidadoras a que tengan algunos descansos y algunos momentos en los que puedan abandonar al cuidado y las labores pedagógicas y culturales, yo creo que esto es un programa que nos debiera ocupar con mayor profundidad, estimados compañeros, y que debiéramos mirar ahora que están pensando tanto en reformar la Ley 100, como en el sistema de salud de Colombia queda establecido que el cuidado es una actividad que merece no sólo remuneración, sino capacitación y aquí ya se establece como una especie de profesión y se van a hacer con el SENA unas capacitaciones, esos son avances, pero, repito, avances que no apuntan al problema estructural que tenemos con los cuidadores que son una población que en la Pandemia ha sufrido como nadie.

**El Presidente:**

Gracias, doctor Jorge Gómez. Entonces, ya votamos el informe de ponencia, vamos al articulado, ¿Estamos hablando de cuantos artículos, señor Secretario? y ¿Cuántos tienen proposición?

**El Secretario:**

Presidente, este Proyecto de ley 041 de 2020 tiene 23 artículos incluyendo la vigencia, en este momento aquí hay dos proposiciones, una al artículo 9° y otro al artículo 15. 9° y 15, dos proposiciones.

**El Presidente:**

¿Las proposiciones son de quién, Secretario?

**El Secretario:**

La proposición para el artículo 9°, son del doctor Jorge Alberto Gómez Gallego y la del artículo 15 también es del doctor Jorge Gómez.

**El Presidente:**

Le pregunto, Secretario, ¿Están avaladas?

**El Secretario:**

Presidente, toca preguntarles a los ponentes, porque aquí no tengo esa información en Secretaría.

**El Presidente:**

Doctora Ángela o doctor Cristancho, les preguntamos si las proposiciones del doctor Jorge están avaladas para someter en bloque.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Sí están avaladas.

**El Presidente:**

Correcto, están avaladas las dos, entonces vamos a someter el artículo en bloque. Si usted quiero doctor Jorge Gómez, pues ya hizo uso de la palabra, pero ¿Quiere sustentar sus proposiciones?

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Le agradezco mucho, señor Presidente, es muy breve.

**El Presidente:**

Correcto, tiene tres minutos para que la sustente.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

De pronto menos doctor, es muy breve porque simplemente son dos textos pequeños para garantizar que la incorporación de personas para el cuidado no desmejore las condiciones laborales ni permita que haya como una especie de trampa, ustedes saben que las EPS niegan estos servicios, que el médico diga que le tienen que prestar un servicio permanente a discapacitados, las EPS trata por todos los medios de evadir esa responsabilidad, y si se abre un boquete de que de pronto se pueda contratar a la persona que está cuidando en la casa al discapacitado, hay un riesgo de que entonces la situación laboral que tienen las auxiliares de enfermería, que son generalmente las que atienden estos casos, se reduzcan los ingresos de estas personas, entonces simplemente una salvaguarda para que eso no suceda en esos dos artículos específicamente, en el 9° y en el 15, eso es todo. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias a usted, Representante Gómez. Entonces vamos a someter a consideración de los Representantes todo el articulado en bloque, es decir, los 23 artículos con las dos proposiciones avaladas por los coordinadores ponentes referentes al artículo 9° y el artículo 15, presentadas por el Representante Jorge Gómez. Se abre la discusión de este bloque de artículos, continúa abierta la discusión de los 23 artículos, se cierra la misma. Señor Secretario, informe el sentido del voto, llame a lista y recoja la intención de los honorables Representantes.

**El Secretario:**

Presidente, para la claridad de todos los que nos escuchan y los honorables miembros de la Comisión Séptima de la Cámara, éste Proyecto de ley número 041 de 2020, Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 267 de 2020, Cámara, entonces vamos a aprobar los 23 artículos con las dos proposiciones avaladas de modificación al artículo 9° y al artículo 15, que ya fueron explicadas por el doctor Jorge Gómez. Entonces, vamos a votar el articulado con las proposiciones modificativas.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovany  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Fáber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ votaron:**

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovany  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Fáber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés  
 Para un total de dieciséis (16) votos por el SÍ.

**Por el NO votaron:**

Cero (0) votos por el NO.

**El Presidente:**

Cierre el registro, Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, la votación del articulado del Proyecto de ley número 041 de 2020, Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 267 de 2020 ha sido aprobado con las dos proposiciones modificativas, por 16 votos.

**El Presidente:**

Aprobado el articulado, pasemos al título y pregunta, señor Secretario.

**Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:**

Presidente, creo que hay una proposición al artículo nuevo, qué pena la interrupción. Secretario.

**El Presidente:**

Secretario, dice, y le pido que lo haga vía chat, el Representante Cristancho, el menciona que hay unos artículos nuevos, ¿Hay artículos nuevos, Secretario? Le pregunto.

**El Secretario:**

Pero Presidente, yo no tengo artículos nuevos y acuérdense que ya aprobamos el articulado en su totalidad.

**El Presidente:**

Ya aprobamos articulado, pasamos al título y aquí en la secretaría no aparece ningún artículo nuevo, y se aprobó todo el articulado Representante Cristancho.

**Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:**

Presidente, si me permite, el doctor Fáber me manifestó que había hecho una proposición, que fue firmada por él y por mí, de artículo nuevo, no sé si le llegó y fue antes de la votación.

**El Presidente:**

Representante Cristancho, no aparece ninguna proposición, no podemos entrar a preguntarle aquí a uno de los Representantes, si hay o no artículo nuevo. Secretario, ¿Hay o no artículos nuevos?

**El Secretario:**

En este momento no hay artículo nuevo.

**El Presidente:**

No hay artículo nuevo. Título y pregunta.

**El Secretario:**

Título y pregunta. Proyecto de ley número 041 de 2020, Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 267 de 2020 Cámara. Título: Por medio de la cual se establecen medidas efectivas y oportunas en beneficio de la autonomía de las personas con discapacidad y los cuidadores o asistentes personales bajo un enfoque de derechos humanos, biopsicosocial, se incentiva su formación, acceso al empleo, emprendimiento, generación de ingresos y atención en salud y se dictan otras disposiciones Ha sido leído el título y la pregunta es que, ¿Si quieren los Honorables miembros de la Comisión Séptima de la Cámara, que este proyecto pase a segundo debate y sea Ley de la República?

**El Presidente:**

En consideración título y pregunta leídos por el Secretario, se abre la discusión, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra la misma. Señor Secretario, llame a lista, informe el sentido

del voto y recoja la intención de los Honorable Representantes.

**El Secretario:**

Para el Título y la pregunta del Proyecto de ley número 041 de 2020 - Cámara - Acumulado con el Proyecto de ley número 267 de 2020.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovany  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Fáber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ votaron:**

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovany  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Muñoz Cerón Fáber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Sánchez Leal Ángela Patricia y  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés  
 Para un total de dieciséis (16) votos por el SÍ.

**Por el NO votaron:**

Cero (0) votos por el NO.  
 Ya hay decisión, Presidente.

**El Presidente:**

Cierre registro Señor Secretario y anuncie el resultado

**El Secretario:**

Presidente, el título y la pregunta del Proyecto de ley número 041 de 2020 - Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 267 de 2020, ha sido aprobado el título y la pregunta por 16 votos.

**El Presidente:**

Señor Secretario, aprobado el título y la pregunta, y como el Representante Jairo Giovany Cristancho, dejó una constancia de que había enviado un artículo nuevo, aquí en el trámite del Proyecto de ley, se le preguntó a la Secretaría si había llegado el artículo nuevo y la Secretaría contestó que no se había presentado todavía, les pido a los congresistas que, como estamos en la virtualidad, favor hacer llegar las proposiciones con la debida antelación, porque ya habíamos sometido a votación y ya estábamos en el título y la pregunta.

**El Secretario:**

Presidente, perdone, para coadyuvar, en el momento que estábamos votando el articulado con las dos proposiciones modificativas, nosotros dijimos que era la totalidad del articulado con las proposiciones modificativas, no había llegado, y tenemos la hora, esta proposición, yo sé que por la virtualidad, a veces el sistema se demora en que estos documentos lleguen, en el sistema ya hemos tenido fallas, pero le quiero certificar como notario de la Comisión de que en el momento la proposición del artículo nuevo del doctor Cristancho no había llegado a la Comisión, y lo puedo certificar, entonces la idea es de que en la ponencia que vaya para segundo debate, se tenga en cuenta este tema, Presidente, porque es que en realidad en el momento que aprobamos el articulado, no había llegado esa proposición de artículo nuevo. Muchas gracias, Presidente.

**El Presidente:**

No gracias a usted, Secretario, y el llamado también es a los compañeros Representantes para que estas constancias no se vayan a prestar para viciar un proyecto cuando no hay ningún tipo de vicio y más aún, doctor Cristancho, cuando usted es coordinador ponente y usted lo puede llevar a la Plenaria como artículo nuevo cuando presente la ponencia ante la respectiva Plenaria, entonces si les ruego que nos abstengamos tengamos cuando no hay necesidad. Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Giovany Cristancho.

**Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:**

Gracias, querido Presidente. Con todo respeto y en do menor, cómo se dice, yo considero que esta proposición la habíamos analizado con el doctor Fáber y no quiero torpedear ni vamos a torpedear el proyecto del cual estoy convencido de que lo necesitamos, yo con los cuidadores del país quiero es avanzar, pero si el Secretario revisa, la proposición fue enviada a las 11:24, la votación fue a las 11:26, o sea que ahí hay un error inicialmente, pero quiero decir lo siguiente, ¿Por qué hicimos

esta proposición nuevamente? porque, incluso, yo en la discusión siempre estuve a favor de esta, el doctor Murillo lo manifestó, si no hay un beneficio económico a los cuidadores, lo manifestó la doctora Norma, lo manifestó muchos de los que participaron en este debate, de que era necesario recibir un subsidio y consideramos que de eso se trata, miren, el bono solidario como tal que está dando nuestro Presidente Duque, se va a extender, posiblemente se va a quedar por siempre y éste que mejor que lo planteamos, que genere un beneficio económico a las personas de estrato uno y dos, cuidadores que reciban un subsidio y que reciban la seguridad social que está contemplada, que reciban el subsidio, no estamos hablando aquí de un impacto fiscal grande ni nada de ese tema, porque para eso existen los bonos solidarios que está dando el Gobierno en este momento y lo manejaría por medio del DPS, yo hoy quiero dejar la constancia de que es algo en el cual, lo dijo también el doctor Gómez en su momento, es algo que sería muy beneficioso para los cuidadores del país, entonces la verdad, consideramos que era muy necesario pero si usted ve, Presidente, que no se puede echar atrás y hacer la votación, pues, yo esperaré a ver si Fábber quiere intervenir, por mí, la retiraría, y ojalá que con mis compañeros ponentes podamos incluirla, de que sean tenidos en cuenta esos cuidadores Sisbén uno y dos, que sean tenidos en cuenta con un bono solidario que está llegando, que sean ojalá lo primero en la línea, entonces lo dejo ahí para que los colombianos, los cuidadores, las personas con discapacidades, busquen lo loable que buscaba esta proposición como artículo nuevo. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente:**

Representante Cristancho, es mi obligación no dejar viciar los Proyectos de ley y éste al igual que todos, tuvo la suficiente discusión y las proposiciones que llegaron en el tiempo debido, se debatieron, usted puede que haya enviado su proposición a las 11:24, pero otra cosa muy distinta es la hora de llegada, mientras lo reciben en el sistema y mientras lo presentan en la Secretaría, con el solo hecho de usted enviarla a las 11:24, no quiere decir que a las 11:24 está en la Secretaría, eso tiene un trámite y el trámite es que el internet puede estar con falencias como lo ha estado hoy, mientras le llega a los que manejan el sistema y los que manejan el sistema no lo entregan, eso es de forma inmediata, pero por la dificultad que hay con los sistemas, ahí es donde les pedimos que envíen el articulado con tiempo, entonces vuelvo y reitero, es mi obligación no permitir que los procesos se vicien, y aquí ya al Secretario certifié que el proceso no era viciado y que la proposición no estaba en la Secretaría y más aún cuando usted tiene la oportunidad y la posibilidad de incluirlo en la ponencia para que sea discutido en la Plenaria, ahí le hago un requerimiento y reitero para no dejar esa constancia, toda vez que tiene todo un universo abierto para que pueda ser debatido o discutido y

aprobado o negado. Doctora Ángela, tiene usted el uso de la palabra hasta por tres minutos.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Gracias, señor Presidente, pues ya con la claridad que usted ha dejado frente a la proposición, quería intervenir frente al respecto, pero agradecerle al doctor Cristancho de dejarla para tenerla en consideración para el segundo debate y sencillamente darles gracias también en nombre de todos los miembros de la Comisión Accidental por la Discapacidad de la Cámara que son autores también, una gratitud enorme, en nombre de todos los cuidadores y cuidadoras, personal de apoyo de personas con discapacidad del país, estamos dando un mensaje de igualdad, un mensaje de verdad ese trabajo social de la Comisión Séptima, así que muchas gracias a todos y felicitaciones de verdad a todos los cuidadores y cuidadores que han estado detrás de este trabajo de este Proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias a usted, Representante Ángela. Señor Secretario, siguiente Proyecto de ley.

**El Secretario:**

Sí, Presidente. **Proyecto de ley número 181 - 2020 – Cámara, por medio de la cual se regula la venta de suplementos dietarios en gimnasios, centros de acondicionamiento físico y/o establecimientos de comercio donde se practique actividad deportiva.** Autores: Honorables Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez, Fábber Alberto Muñoz Cerón, José Luis Correa López, Juan Diego Echavarría Sánchez, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jairo Humberto Cristo Correa, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*; Radicado: Julio 20 de 2020, Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 684 de 2020; Radicado en Comisión: Agosto 31 de 2020, Ponentes Primer Debate: *Fábber Alberto Muñoz Cerón* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley Murillo Benítez* y *Ómar de Jesús Restrepo Correa*. Designados el 08 de octubre de 2020; Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1158 de 2020; Último anuncio: marzo 16 de 2021.

**El Presidente:**

Señor Secretario, me cuentan que hay una proposición de aplazamiento.

**El Secretario:**

No, no hay.

**El Presidente:**

No hay proposición de aplazamiento. Correcto. Lea, por favor, la proposición con que termina el informe de ponencia para someterla a consideración.

**El Secretario:**

**Proposición**

Bueno, Presidente. Proposición, conforme a las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y proponemos a la Honorable

Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes se sirva dar primer debate al **Proyecto de ley número 181 2020, Cámara, por medio de la cual se regula la venta de suplementos dietarios en gimnasios, centros de acondicionamiento físico y/o establecimientos de comercio donde se practique actividad deportiva**, Atentamente, **Fáber Alberto Muñoz Cerón**, Coordinador Ponente; **Jhon Arley Murillo Benítez**, ponente; **Ómar de Jesús Restrepo Correa**, ponente. Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia.

**El Presidente:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, le pregunto al ponente **Fáber Alberto Muñoz** y al ponente **Murillo** si desean hacer uso de la palabra o si votamos la proposición. Bien pueda doctor **Fáber**.

**Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:**

Gracias, señor Presidente. Debo decir que este proyecto lo hemos revisado en varias ocasiones, que los equipos de legislativos han estado pendientes de recibir comentarios, no sólo dentro del Congreso, sino por fuera el mismo, que hemos avanzado en la discusión del mismo, por ello presentamos una ponencia positiva al proyecto de acuerdo y que desearía que formalmente, señor Presidente, diéramos inicio a la... [inaudible]

**El Presidente:**

Continúa abierta la discusión. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el Representante **Ómar Restrepo**, como ponente también.

**Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Muchas gracias. Como ponente quiero manifestar que nosotros acompañamos la ponencia de manera positiva, creemos que el proyecto es necesario para regular la comercialización de este tipo de suplementarios para quienes desarrollan y realizan ejercicios deportivos o quieren o tienen fines estéticos, para evitar afectaciones a la salud, al organismo y creemos que es necesaria la reglamentación de este tipo de productos, por eso lo acompañamos, lo apoyamos e invitamos al resto también a que nos acompañen en este noble propósito. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias a usted, Representante **Ómar**. Tiene el uso de la palabra el Representante **Murillo**.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Presidente, muchas gracias. Este es un Proyecto de ley que, como le decían los compañeros que me antecedieron en la palabra, también ponentes, es de vital importancia y hemos presentado la ponencia positiva a esta Plenaria porque ante el aumento de sitios para practica de actividad física y seguramente esta Pandemia va a implicar un aumento exponencial de ese tipo de sitios, porque

si algo ha demostrado la Pandemia es que aquellos que estén en mejor condición física, son los que van a tener seguramente la oportunidad de enfrentar con mayor éxito este tipo de afectaciones a la salud, ya sabemos que, por ejemplo, comorbilidades como la obesidad y el sobrepeso, son críticos entre la vida y la muerte para un paciente con Covid y seguramente esta Pandemia va a motivar cada día más a los colombianos a realizar más actividad física y ya vemos en la ciudades y pueblos más alejados del país, como se están abriendo los llamados Box, para la práctica de CrossFit, por ejemplo, sitios de entrenamiento para distintas actividades deportivas, dotados muy bien, pero también ello conlleva un riesgo, porque en estos centros deportivos se ha venido realizando la venta sin ningún distingo, sin ningún control, de una serie de elementos suplementos dietarios que buscan aumentar el rendimiento físico, que buscan aumentar la condición física, suplementos que se venden sin ningún tipo de control, muchos de ellos, inclusive, sin contar con registro sanitario, importados de manera ilegal que colocan en riesgo la vida de muchos ciudadanos y ya conocemos casos que cada día van en aumento, de cómo las personas se ven afectadas por el consumo indiscriminado, sin control médico de este tipo de suplementos, afectando con ello al ciudadano, pero también generando una carga innecesaria al sistema de salud, que es quien tiene que atender luego las complejidades que implica el consumo indiscriminado de ese tipo de productos o la práctica indiscriminada del deporte sin control médico, sin control de profesionales, por eso hemos presentado esta iniciativa muy importante que busca básicamente regular este tema, creo que es vital que esta Comisión, la Comisión de la salud, pueda avanzar en la aprobación de este Proyecto de ley, de verdad, en la mayor importancia para cuidar la vida y la salud de los colombianos, por eso invitamos, como lo han dicho los dos ponentes que me antecedieron, el doctor **Fáber** y el doctor **Restrepo**, a esta Comisión a poder aprobar esta ponencia y luego dar la discusión con todo rigor, de los artículos que la componen. Gracias Presidente y compañeros.

**El Presidente:**

Gracias a usted Representante **Murillo**. Tiene el uso de la palabra el Representante **Carlos Acosta**, hasta por tres minutos.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Presidente, muy corto, muchas gracias. Simplemente para hacer un reconocimiento a los autores del proyecto y a los ponentes, por esta iniciativa, porque realmente el uso y el abuso de sustancias en los gimnasios y estos sitios de prácticas deportivas, se convirtieron en Colombia en un problema de salud pública, porque no se trata solamente de suplementos dietarios, en otros casos, de esteroides anabólicos y otros productos, sino incluso de medicamentos como insulina, que ahora circulan libremente y son vendidos por los

entrenadores y por otras personas, y que terminan causando graves daños y patologías irreversibles en las personas que de buena fe llegan a estos sitios pretendiendo mejorar su salud, entonces en buena hora se presenta este proyecto y vamos a apoyarlo, porque necesitamos regular estas prácticas que están sucediendo en gimnasios y en centros deportivos. Muchas gracias, Presidente.

**El Presidente:**

Gracias a usted, Representante Acosta. Continúa abierta la discusión, voy a cerrar la discusión, se cierra la misma. Señor Secretario, favor informar el sentido el voto, llamar a lista y recoger la intención de los honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente. Para aprobar la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 181 de 2020, Cámara.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovany  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Fáber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ votaron:**

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovany  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Muñoz Cerón Fáber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Para un total de catorce (14) votos por el SÍ.

**Por el NO votaron:**

Cero (0) votos por el NO.

**El Presidente:**

Cierre el registro Señor Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Presidente, la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 181 de 2020 Cámara ha sido aprobado por 14 Honorable Representantes.

**El Presidente:**

El articulado, Secretario.

**El Secretario:**

Éste Proyecto de ley tiene cuatro artículos incluyendo la vigencia, en este momento no tengo proposición [inaudible], Presidente, [inaudible] nos faltan 10 minutos para completar las cuatro horas, podemos declarar la sesión permanente, Presidente.

**El Presidente:**

La Presidencia pregunta a la Comisión si desean declarar la sesión permanente. Señor Secretario, llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención.

**El Secretario:**

Sí, Presidente. Para declarar la sesión permanente.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovany  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Fáber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ votaron:**

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovany  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Muñoz Cerón Fáber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés  
 Para un total de quince (15) votos por el SÍ.

**Por el NO votaron:**

Cero (0) votos por el NO.

**El Presidente:**

Cierre el registro, Secretario y anuncie el resultado

**El Secretario:**

Presidente, la sesión permanente ha sido aprobada por 15 honorables Representantes.

**El Presidente:**

Gracias, Secretario. Articulado del Proyecto de ley número 181 de 2020, Cámara, me cuenta que son cuatro artículos, pregunto ¿Si alguno tiene proposición?

**El Secretario:**

Presidente, en Secretaría en este momento no hay proposiciones para ninguno de los artículos.

**El Presidente:**

No existiendo proposición, vamos a someter a consideración en bloque los cuatro artículos, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrarla, se cierra la misma. Señor Secretario, informe el sentido del voto, llame a lista y recoja la intención de los honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente. Para aprobar en articulado el Proyecto de ley número 181 de 2020, Cámara.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovany  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Fáber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ votaron:**

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovany  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Fáber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés  
 Para un total de dieciséis (16) votos por el SÍ.

**Por el NO votaron:**

Cero (0) votos por el NO.

**El Presidente:**

Cierre registro y anuncie el resultado, Secretario

**El Secretario:**

Señor Presidente, el articulado ha sido aprobado por 16 votos suficientes.

**El Presidente:**

Título y pregunta.

**El Secretario:**

El título y la pregunta, *por medio de la cual se regula la venta de suplementos dietarios en gimnasios y centros de acondicionamiento físico donde se practique actividad deportiva* y la pregunta es ¿Si quieren los honorables Representantes miembros de la Comisión Séptima de la Cámara que este proyecto pase a segundo debate y sea Ley de la República?

Para aprobar el Título y la Pregunta, Presidente deme la orden.

**El Presidente:**

Se abre su discusión sobre el título y la pregunta, continúa abierta, anuncio que voy a cerrar la

discusión, se cierra. Señor Secretario, informe el sentido del voto, llame a lista y recoja la intención de los Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente. Para aprobar el título y la pregunta del Proyecto de ley número 181 de 2020, Cámara.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristín  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovany  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Fáber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ votaron:**

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristín  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovany  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Fáber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Toro Orjuela Mauricio Andrés

Para un total de dieciséis (16) votos por el SÍ.

**Por el NO votaron:**

Cero (0) votos por el NO.

**El Presidente:**

Cierre registro y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, el título y pregunta del Proyecto de ley número 181 de 2020, Cámara ha sido aprobado por 16 votos.

**El Presidente:**

Gracias, Secretario, siguiente proyecto. Antes de continuar con el siguiente proyecto, hasta dos minutos improrrogables para los coordinadores ponentes, el doctor Murillo y posteriormente el doctor Fáber.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Gracias, Presidente. Muy puntual, es agradecer a la Comisión el apoyo unánime a esta iniciativa, un Proyecto de ley que confeccionamos pensando en la salud de los colombianos, repito, la actividad física no puede convertirse en una actividad peligrosa para aquellos que buscan en la misma la mejora de calidad de vida, esta Comisión este congreso tiene que actuar para que la Ciudadanía colombiana tenga el acceso y el derecho a practicar el deporte de manera sana, no verse expuestos, como lo decía el doctor Acosta en su calidad de médico, a la exposición a productos suplementicios médicos regulados sin ningún tipo de control, quiero que con esta votación estamos avanzando en la protección de la vida y la salud de muchos colombianos y colombianas que se han visto afectados y que se pueden ver afectados si no regulamos la materia, si a la actividad física, pero con control, no al consumo indiscriminado de suplementos dietarios, no suministrados por médicos y por expertos. Gracias a todos por apoyar esta iniciativa que va solamente dirigida a proteger la salud y la vida de los colombianos y las colombianas, gracias.

**El Presidente:**

Gracias a usted, Representante Murillo, sabemos que no solo lo practica, sino que lo aplica en la actividad deportiva. Representante Fáber Muñoz, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:**

Gracias, señor Presidente. En mi calidad de coordinador ponente y autor de esta iniciativa, yo debo no solamente agradecer sino darle un abrazo cordial a los compañeros de la Comisión que han apoyado esta importante iniciativa de manera unánime pero también como coordinador del frente parlamentario que lucha contra el hambre y la mala nutrición, creo que era importante garantizar que este proyecto llegara hasta este punto para luego hacer trámite en la Plenaria de la Cámara de Representantes, ¿Por qué? porque hacer un complemento nutricional o dietético que puede afectar el balance nutricional que debe tener el cuerpo humano, más cuando está expuesto a jornadas de deporte y de esfuerzo físico que pueden de una forma u otra, afectar la fisonomía de la persona humana, es importante, por tanto este proyecto [inaudible]

es como una actividad preventiva en la medida en que va a permitir que haga un control mucho más importante a el consumo y a la comercialización de este tipo de productos en aquellos espacios donde el rendimiento físico es fundamental y es importante y la gente cree a ratos que sin el apoyo técnico o médico, puede acudir a algún tipo de productos que pueden maltratar su salud y su bienestar, por lo tanto, agradezco mucho a los Representantes a la Cámara de la Comisión Séptima que han votado este proyecto que considero muy importante para la salud, el bienestar y la nutrición de los colombianos. Gracias, Presidente.

**El Presidente:**

Gracias a usted, doctor Fáber Muñoz. Siguiendo proyecto, Secretario.

**El Secretario:**

Presidente, el siguiente es el **Proyecto de ley número 074 de 2020, Cámara**, por la cual se modifica la Ley número 1532 de 2012, por medio de la cual se adoptan unas medidas de política y se regula el funcionamiento del Programa Familias en Acción y se dictan otras disposiciones. Autores: Honorables Representantes *José Luis Correa López, Oscar Sánchez León*. Radicado: Julio 20 de 2020; Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 652 de 2020, Radicado en Comisión: agosto 12 de 2020, Ponentes Primer Debate: *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*, ponente. Designados el 14 de agosto de 2020. Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1195 de 2020; Último anuncio: marzo 16 de 2021. Este es el Proyecto de ley, Presidente, que entra a discusión.

**El Presidente:**

Gracias, señor Secretario, por favor, dele lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia para someterla a consideración.

**El Secretario:**

Sí, Presidente. Proposición, con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 074 de 2020, Cámara, por el cual se modifica la Ley número 1532 de 2012, por medio de la cual se adoptan unas medidas de política y se regula el funcionamiento del Programa Familias en Acción y se dictan otras disposiciones, de los honorables congresistas *Juan Carlos Reinales Agudelo*, ponente; *Jhon Arley Murillo Benítez*, coordinador ponente. Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia.

**El Presidente:**

Gracias, Secretario. Se abre entonces la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, le pregunto al coordinador ponente Jhon Arley o al ponente Juan Carlos Reinales ¿Si desean hacer uso de la palabra?

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Si no hay inquietud alguna por parte de los honorables Representantes de la Comisión, diría que la ponencia y el articulado son muy explícito y más bien, Presidente, le propongo que, si hay inquietudes, pues entonces, las resolveremos en su momento. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Continúa abierta la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra la misma. Señor Secretario, favor llamar a lista, informar el sentido del voto y recoger la intención de los honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente. Proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 074 de 2020, Cámara.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristín  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovany  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Fáber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ votaron:**

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristín  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovany  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Fáber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Toro Orjuela Mauricio Andrés

Para un total de dieciséis (16) votos por el SÍ.

**Por el NO votaron:**

Cero (0) votos por el NO.

**El Presidente:**

Cierre el registro, Señor Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

La votación es 16 votos aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 074 de 2020.

**El Presidente:**

Correcto. Señor Secretario, articulado, ¿Cuántos artículos tiene el proyecto?

**El Secretario:**

Articulado, Presidente, el Proyecto de ley tiene cinco artículos incluyendo la vigencia.

**El Presidente:**

¿Y los artículos tienen proposiciones?

**El Secretario:**

Presidente, certificando en la carpeta de Secretaría no hay proposiciones en este momento en Secretaría.

**El Presidente:**

No existiendo proposiciones vamos a someter a consideración en bloque el articulado completo, es decir, los cinco a los que usted se refiere. Se abre la discusión del articulado. Representante Mauricio Andrés Toro tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Presidente, muchas gracias, por la palabra. Yo apoyo el proyecto y por eso voté positivo, sin embargo, quisiera pedirle al ponente que nos aclare un poco el concepto que envía el DPS, porque eso me deja como con inquietudes, aunque yo considero que se hace necesario que esto pueda volverse una Ley para evitar que haya, de alguna manera, modificación frente a un derecho que nosotros estamos tratando de darle a las mujeres, pero lo que dice el DPS es que el proyecto resulta innecesario y recomienda que el proyecto no continúe su trámite, pues, consideran que no habría el lugar a incluir en la Ley estos beneficios que porque ya están incluidos dentro del Plan de Familias en Acción, que ya se dispone de los mecanismos de ayuda y acceso para las madres cabeza de familia que se encuentran, en este caso, en periodo pos parto, de lactancia, entonces yo quisiera entender un poquito más el por qué el DPS está haciendo eso, cuál es la respuesta del ponente para tener seguridad en cuanto al voto.

**El Presidente:**

Continúa abierta la discusión del articulado. Tiene el uso de la palabra el Representante Giovany Cristancho.

**Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:**

Presidente, gracias por la oportunidad. Es muy loable el Proyecto de ley, creo que nosotros en la Séptima trabajamos el tema social y todo proyecto en el cual brinde un beneficio, igual que el de los cuidadores, importantísimo ese bono de ingreso de solidaridad y ojalá que podamos colocar una ponencia, igual, aquí busca ese beneficio, la madre lactante, aquellas que en Familias en Acción y todo no estaban incluidas, pero lo que dice Toro es algo con lo que estoy totalmente de acuerdo, pero también quisiera decir que este Programa de Familias en Acción que fue instaurado por el presidente Uribe, en algún momento ha mejorado las condiciones de calidad de vida en miles de mujeres colombianas, pero aquí me queda duda en el artículo 3° y quisiera que el ponente me aclarara el tema de que dice, se realizarán hasta dos pagos bimensuales dentro de 18 semanas siguientes, contadas a partir de la fecha del nacimiento del hijo o hija y dice el párrafo que este subsidio será asignado a cada mujer cabeza de familia hasta en dos ocasiones, o sea, lo que veo es que únicamente el beneficio, van a recibir dos bonos solidarios o dos ingresos solidarios durante esas 18 semanas que es el tiempo de lactancia, si es así, muy interesante, pero también veo que el beneficio sería muy mínimo, además, yo creo que en Familias en Acción no importa en qué época esté de lactancia, o no, importa es el nivel de vulnerabilidad, y eso es muy importante, porque las madres lactantes son vulnerables, pero entonces estarían incluidas dentro de lo que ya llega, el bono solidario a las diferentes mujeres del país, era esa mi apreciación, querido Presidente, muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias Representante Cristancho. Continúa abierta la discusión del articulado, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra la misma. Señor Secretario, por favor, llamar a lista, informar el sentido del voto y recoger la intención de los Honorable Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente. Para votar el articulado Proyecto de ley número 074 de 2020, Cámara.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Fáber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ votaron:**

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovany  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Muñoz Cerón Fáber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés  
 Para un total de quince (15) votos por el SÍ.

**Por el NO votaron:**

Cero (0) votos por el NO.

**El Presidente:**

Cierre el registro, Señor Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, el articulado del Proyecto de ley número 074 de 2020, Cámara, ha sido aprobado por 15 votos suficientes y necesarios.

**El Presidente:**

Aprobado el articulado, señor Secretario, título y pregunta.

**El Secretario:**

El título y la pregunta. Título: Por la cual se modifica la Ley número 1532 de 2012, *por medio de la cual se adoptan unas medidas de política y se regula el funcionamiento del Programa Familias en Acción y se dictan otras disposiciones* y la pregunta es, preguntarles a los honorables Representantes, miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, ¿Si quieren que este Proyecto de ley pase a segundo debate y sea Ley de la República?

**El Presidente:**

Leído el título y la pregunta, se abre su discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Toro.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Presidente, es que siento que [inaudible] también planteó algunas el doctor Cristancho nadie las ha respondido, entonces yo tuve la deferencia para no obstaculizar la votación, porque estoy de acuerdo con el proyecto, de no hacer mi intervención previo a que se abriera el debate de votación de la ponencia y en el articulado lo pedí, pero quisiera que me den una respuesta antes de que, por lo menos, se vote el título entendiendo que, he venido votando positivo, pero creo que por decencia quisiera tenerla.

**El Presidente:**

Gracias, Representante, la Mesa Directiva simplemente abre la discusión y espera que los Honorables Representantes hagan uso de la palabra y contesten, para el caso suyo, usted preguntó, yo estoy aquí revisando el chat y no hay solicitudes del uso de la palabra, entonces es mi deber continuar. Continúa abierta la discusión. Bien pueda Representante Mauricio Toro.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Insisto en que le agradecería entonces, Presidente, si usted le puede preguntar al ponente y que me responda, esa es la tarea que yo le pido a usted como Presidente, y si hacemos una pregunta legítima, pues simplemente que sea el ponente que la responda, usted que como Presidente me ayude a gestionar la pregunta del ponente que es sencilla, insisto, he apoyado el proyecto, lo he aprobado, solo quiero tener la seguridad de que la respuesta mía va a tener un eco en el ponente.

**El Presidente:**

Gracias, Representante Toro. Tiene el uso de la palabra el Representante Reinales.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Muchas gracias, Presidente. Respetuosamente le pregunto al Representante Murillo, como coordinador, si él quisiese tomar la palabra, de lo contrario, pues lo haría yo, Presidente.

**El Presidente:**

Bien pueda, usted, Representante Reinales.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Gracias, Presidente. Bueno, aquí hay dos circunstancias, lo primero es que si ustedes se fijan en la mayoría de Proyectos de ley donde pedimos concepto a las instituciones, ministerios o departamentos administrativos, son excepcionales las veces en que los conceptos son positivos, sobre todo cuando involucran compromisos

presupuestales o cuando involucran erogaciones fiscales que ellos consideran y seguramente con justas razones, desde su punto de vista, podrían afectar su plan anual de caja y sus presupuestos que ya tienen previstos, lo menciono porque los conceptos que hemos visto en los proyectos de hoy, siguen la misma línea, y este no es la excepción, efectivamente el DPS hace unas observaciones interesantes pero en el sentido en que no apoyan el proyecto, argumentando que ya se encuentran, lo curioso es que si ya se encuentran, entonces ¿Por qué no se aplican? Porque lo que nosotros vemos en una población, ustedes pueden ver en la ponencia unos datos estadísticos interesantes acerca de la cantidad de población de madres que, sin tener por cualquier circunstancia, derecho a la licencia de maternidad, no tienen, por supuesto, ningún beneficio en ese sentido, primera reflexión.

La segunda reflexión es que esta ley lo que hace es precisamente dar un carácter vinculante y me gusta mucho porque aquí no está la palabra “Podrá” ni lo deja a discrecionalidad, ni si estamos de acuerdo o no, sencillamente se modifica la 1532 en los numerales que corresponden y ya es obligación del Estado en este programa tan social incluir a ese tipo de población, de manera que la Ley lo que hace es eso, dar una fuerza vinculante y darle un carácter a un programa como Familias en Acción, que sea de obligatorio cumplimiento, en tercer lugar, observen que hay una facultad por parte de la madre en el sentido que si no son recursos, si el subsidio no es monetario, puede darse en especie, es decir, con un suplemento dietario que permita alimentar adecuadamente a la madre que está en circunstancia de postparto, cuarto elemento, me parece que justo en esta época de Pandemia y donde el desempleo aumentó, donde muchas madres perdieron su posibilidad de ingresos y, por supuesto, su derecho a licencia de maternidad, pues, es aquí donde justamente el Estado tiene, además, la obligación y en un muy buen momento este proyecto llega para cubrir este tipo de población y lo otro es que el tema de bimensual, pues son dos veces al mes y lo que permite es también, doctor Cristancho, dar esa flexibilidad en términos presupuestales, nos parece entonces que no es un proyecto oneroso, que no es un proyecto que va a causar enormes estragos en el presupuesto del DPS ni más faltaría, simplemente es de dar una oportunidad a una franja poblacional con graves problemas hoy y que permita ese tipo de subsidio. Y termino con esto, Presidente, cumple dos grandes propósitos, uno, el que ya mencioné, es decir, cubrir ese tipo de necesidad que hasta ahora, así la norma lo permitiera, realmente no se cumple, y lo otro es que está apuntándole al bienestar de una población que esta Comisión defiende permanentemente y es la población infantil, de manera que, creo que son dos propósitos absolutamente nobles y que, repito, no involucran mayor carga presupuestal y si le da una protección a ese tipo de población que hoy no la tiene. Gracias, Presidente.

#### **El Presidente:**

Continúa abierta la discusión del título y la pregunta, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra. Señor Secretario, llame a lista, anuncie por favor el sentido del voto y recoja la intención de los Honorable Representantes.

#### **El Secretario:**

Sí, Presidente. Para aprobar el título y la pregunta del Proyecto de ley número 074 de 2020 – Cámara.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovany  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Fáber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

#### **Por el SÍ votaron:**

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovany  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Fáber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Para un total de dieciséis (16) votos por el SÍ.

#### **Por el NO votaron:**

Cero (0) votos por el NO.

**El Presidente:**

Cierre el registro, Señor Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Presidente, el título y pregunta del Proyecto de ley No. 074 de 2020-Cámara ha sido aprobado por 16 votos.

**El Presidente:**

Gracias, Secretario. Siguiendo punto del orden del día.

**El Secretario:**

Siguiendo punto del orden del día. El IV punto, anuncio de Proyectos de ley.

**El Presidente:**

Anuncie proyectos, Secretario.

**El Secretario:**

Presidente, anuncio de Proyectos de ley para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben Proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 350 de 2020, Cámara
2. Proyecto de ley número 307 de 2020, Cámara
3. proyecto de ley número 390 de 2020, Cámara
4. Proyecto de ley número 412 de 2020, Cámara
5. Proyecto de ley número 160 de 2020, Cámara
6. Proyecto de ley número 205 de 2020, Cámara
7. Proyecto de ley número 183 de 2020, Cámara
8. Proyecto de ley número 258 de 2020, Cámara
9. Proyecto de ley número 260 de 2020, Cámara
10. Proyecto de ley número 374 de 2020, Cámara
11. Proyecto de ley número 172 de 2020, Cámara
12. Proyecto de ley número 388 de 2020, Cámara
13. Proyecto de ley número 450 de 2020, Cámara
14. Proyecto de ley número 017 de 2020, Cámara
15. Proyecto de ley número 270 de 2020, Cámara
16. Proyecto de ley número 276 de 2020, Cámara
17. Proyecto de ley número 434 de 2020, Cámara y número 311 de 2020, Senado.
18. Proyecto de ley número 421 de 2020, Cámara

19. Proyecto de ley número 391 de 2020, Cámara
20. Proyecto de ley número 323 de 2020, Cámara
21. Proyecto de ley número 162 de 2020, Cámara
22. Proyecto de ley número 223 de 2020, Cámara
23. Proyecto de ley número 397 de 2020, Cámara
24. Proyecto de ley número 262 de 2020, Cámara
25. Proyecto de ley número 241 de 2020, Cámara
26. Proyecto de ley número 294 de 2020, Cámara
27. Proyecto de ley número 389 de 2020, Cámara
28. Proyecto de ley número 447 de 2020, Cámara
29. Proyecto de ley número 118 de 2020, Cámara
30. Proyecto de ley número 472 de 2020, Cámara
31. Proyecto de ley número 380 de 2020, Cámara

Han sido anunciados los Proyectos de ley para la próxima sesión donde se aprueben y se discutan Proyectos de ley.

**El Presidente:**

Siguiendo punto del orden del día, Secretario.

**El Secretario:**

Quinto punto del orden del día, lo que propongan los honorables Representantes.

**El Presidente:**

¿Existen proposiciones, en la Secretaría?

**El Secretario:**

No hay proposiciones en la Secretaría, señor Presidente.

**El Presidente:**

No existen proposiciones y ningún representante está solicitando el uso de la palabra. Siguiendo punto del orden del día.

**El Secretario:**

Se ha agotado el orden del día, Presidente.

**El Presidente:**

Agotado el orden del día, se levanta la sesión y se cita para el próximo martes 23 a las 09:00 horas. Una feliz tarde para todos.

**El Secretario:**

Muchas gracias. Se levanta la sesión siendo las 12:36 horas, y el Presidente ha convocado próxima sesión para el martes 23 de marzo a las 09:00 horas. Muchas gracias a todos.

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Periodo Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Periodo: Primero

Fecha: Día 17 Mes 03 Año 2021  
 Hora Inicio: 8:12  
 Hora Terminación: 12:36

Asunto: Llamado a Lista  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorable Representantes		Llamado a lista			
	Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓			
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓			
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓			
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓			
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓			
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓			
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	8:29		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓			
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓			
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓			
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓			
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓			
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	8:32		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓			
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓			
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓			
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓			
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓			

OBSERVACIONES GENERALES: 17

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Periodo Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Periodo: Primero

Fecha: Día 17 Mes 03 Año 2021  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Asunto: Aprobación del Orden del día  
 Acta: \_\_\_\_\_

Honorable Representantes		Votación	
	Apellidos y Nombres	SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: \_\_\_\_\_

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Periodo Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Periodo: Primero

Fecha: Día 17 Mes 03 Año 2021  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Asunto: Aprobación de Acta  
 Acta: \_\_\_\_\_

Honorable Representantes		Votación	
	Apellidos y Nombres	SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	Acta N-216
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: \_\_\_\_\_

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Periodo Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Periodo: Primero

Fecha: Día 17 Mes 03 Año 2021  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Asunto: Impedimento HR Faber Rivera  
 Acta: PL 240 de 2020 - Remate

Honorable Representantes		Votación	
	Apellidos y Nombres	SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: \_\_\_\_\_

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 17 Mes 03 Año 2021  
 Hora de Inicio \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación \_\_\_\_\_

Asunto: impedimento fernando fernandez  
 Acta: PL 240 de 2020 Cámara

*Moja de*

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		-
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		-
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		-
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	-
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		-
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		-
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		-
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		-
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	1
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		-
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		-
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		-
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		-
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		-
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		-
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	-
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		-
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		-
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	-

OBSERVACIONES GENERALES: 4 13

Secretaría de Comisión 5 Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 17 Mes 03 Año 2021  
 Hora de Inicio \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación \_\_\_\_\_

Asunto: Proposición PL 240 de 2020  
 Acta: \_\_\_\_\_

*Aprobada*

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		-
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		-
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		-
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	-
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		-
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		-
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		-
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		-
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	-
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		-
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		-
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		-
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		-
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		-
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		-
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	-
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		-
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		-
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	-

OBSERVACIONES GENERALES: 16 3

Secretaría de Comisión 6 Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 17 Mes 03 Año 2021  
 Hora de Inicio \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación \_\_\_\_\_

Asunto: Aprobación de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9.  
 Acta: PL 240/2020

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	

OBSERVACIONES GENERALES: 19

Secretaría de Comisión 7 Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 17 Mes 03 Año 2021  
 Hora de Inicio \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación \_\_\_\_\_

Asunto: Aprobación Act 7 proposición  
 Acta: PL 240/2020

*Aprobada*

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	

OBSERVACIONES GENERALES: 19

Secretaría de Comisión 8 Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 17 Mes 03 Año 2021  
 Asunto: Título y la Propuesta  
 Acta: PL 240 / 2020

Hora de inicio \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación \_\_\_\_\_ *Aprobado*

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	-
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	-
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	-
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	-
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	-
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	-
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	-
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	-
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	-
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	-
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	-
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	-
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	-
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	-
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	-
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	-
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	-
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	-
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	-
	18	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_  
 Elabore: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 17 Mes 03 Año 2021  
 Asunto: Proposición por formular la  
 Acta: Proposición PL 350 / 2020

Hora de inicio \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación \_\_\_\_\_ *Aprobado*

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	-
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	-
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	-
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	-
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	-
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	-
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	-
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	-
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	-
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	-
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	-
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	-
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	-
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	-
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	-
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	-
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	-
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	-
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	-
	16	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_  
 Elabore: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 17 Mes 03 Año 2021  
 Asunto: Impulso PL 041 / 2020  
 Acta: Juan Carlos ramallo

Hora de inicio \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación \_\_\_\_\_ *Aprobado*

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	-
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	-
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	-
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	-
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	-
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	-
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	-
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	-
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	-
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	-
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	-
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	-
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	-
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	-
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	-
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	-
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	-
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	-
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	-
	5	11

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_  
 Elabore: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 17 Mes 03 Año 2021  
 Asunto: Proposición por formular la  
 Acta: PL 041 / 2020

Hora de inicio \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación \_\_\_\_\_ *Aprobado*

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	-
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	-
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	-
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	-
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	-
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	-
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	-
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	-
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	-
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	-
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	-
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	-
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	-
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	-
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	-
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	-
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	-
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	-
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	-
	15	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_  
 Elabore: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 17 Mes 03 Año 2021  
 Asunto: Votación de la actualización del  
 Acta: PL 041 de 2020 y PL 267/2021

Hora de inicio \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación \_\_\_\_\_

Honorables Representantes

Apellidos y Nombres	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GÓMEZ GALLEGÓ JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GÓMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 16

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_ Elaboró: 13

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 17 Mes 03 Año 2021  
 Asunto: Título y la Proyección  
 Acta: PL 041/2020 artículo 267/2020

Hora de inicio \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación \_\_\_\_\_

Honorables Representantes

Apellidos y Nombres	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GÓMEZ GALLEGÓ JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GÓMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 16

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_ Elaboró: 14

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 17 Mes 03 Año 2021  
 Asunto: Proposición con sus terminas  
 Acta: PL 181/2020

Hora de inicio \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación \_\_\_\_\_

Honorables Representantes

Apellidos y Nombres	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GÓMEZ GALLEGÓ JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GÓMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 14

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_ Elaboró: 15

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 17 Mes 03 Año 2021  
 Asunto: Sesión Permanente  
 Acta: \_\_\_\_\_

Hora de inicio \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación \_\_\_\_\_

Honorables Representantes

Apellidos y Nombres	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GÓMEZ GALLEGÓ JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GÓMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 15

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_ Elaboró: 16

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 17 Mes 03 Año 2021  
 Asunto: Artículo PL 181/2020  
 Acta: \_\_\_\_\_

Hora de Inicio \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación \_\_\_\_\_

Honorable Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES:  
 \_\_\_\_\_

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_  
 Elaboró: 17

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 17 Mes 03 Año 2021  
 Asunto: Título y la Propuesta PL 181/2020  
 Acta: \_\_\_\_\_

Hora de Inicio \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación \_\_\_\_\_

Honorable Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES:  
 \_\_\_\_\_

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_  
 Elaboró: 17

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 17 Mes 03 Año 2021  
 Asunto: Proposición con que termina la vigencia PL 074/2020  
 Acta: La proposición PL 074/2020

Hora de Inicio \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación \_\_\_\_\_

Honorable Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES:  
 \_\_\_\_\_

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_  
 Elaboró: 19

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022

Fecha: Día 17 Mes 03 Año 2021  
 Asunto: Artículo PL 074/2020  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Hora de Inicio \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación \_\_\_\_\_

Honorable Representantes	Votación	
	SI	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	
<b>TOTALES</b>	<b>15</b>	

OBSERVACIONES GENERALES:  
 \_\_\_\_\_

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_  
 Elaboró: 20

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2019-2022  
 Legislatura 2019-2019 Período: Primero

Fecha: Día 17 Mes 03 Año 2021  
 Asunto: Título y Prágueta.  
 Acta: PL 674/2020

Hora de Inicio \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación \_\_\_\_\_

Honorables Representantes		Votación	
Apellidos y Nombres	SI	NO	
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/		
9 DIAZ PLATA FABIAN	/		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/		
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/		

OBSERVACIONES GENERALES: 16.

Secretario de Comisión: 21 Elaboró:

Nota. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.  
 La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima.

  
 JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ  
 Presidente

  
 FABER ALBERTO MUÑOZ CERON  
 Vicepresidente

  
 ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA  
 Secretario

**Nota.** El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.  
 La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima.

  
 JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ  
 Presidente

  
 FABER ALBERTO MUÑOZ CERON  
 Vicepresidente

  
 ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA  
 Secretario

**Nota.** El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.  
 La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima.